	<b>GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS</b>		<b>CÓDIGO</b>
			<b>VERSIÓN</b>
	<b>ESQUEMA HOJA DE RESUMEN</b>		<b>FECHA</b>
			<b>PÁGINA</b>
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Jefe División de Biblioteca	Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

## RESUMEN TRABAJO DE GRADO

**AUTOR(ES):** NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

**NOMBRE(S):** ANGIE YULIETH

**APELLIDOS:** ACEVEDO RAMIREZ

**NOMBRE(S):** JENNY CAMILA

**APELLIDOS:** VELOZA VELOZA

**FACULTAD:** CIENCIAS EMPRESARIALES

**PLAN DE ESTUDIOS:** CONTADURIA PUBLICA

**DIRECTOR:**

**NOMBRE(S):** MARIA ESMERALDA

**APELLIDOS:** CONTRERAS CACERES

**TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS):** DISEÑO DE UNA CARTILLA DE AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS EN LAS ORGANIZACIONES

### RESUMEN

El surgimiento de nuevas formas de delinquir en el sector financiero y el desconocimiento de herramientas para combatir estos flagelos han aumentado las posibilidades de sufrir actos de corrupción dentro de las organizaciones; por lo cual se busca esclarecer la importancia que tiene la auditoria forense como una herramienta de detección y prevención de delitos financieros, mediante el uso de técnicas investigativas, usando como instrumento las revisiones bibliográficas; lo cual nos dará como resultado una cartilla informativa que nos detalle los aspectos mas relevantes y funcionales que nos brinda la auditoria forense.

**PALABRAS CLAVES:** AUDITORIA, FORENSE, FINANCIEROS, DELITO, CORRUPCIÓN

**PÁGINAS:** 72 **PLANOS:** \_\_\_ **ILUSTRACIONES:** \_\_\_ **CD ROOM:** \_\_\_

**Diseño De Una Cartilla De Auditoria Forense Como Herramienta En La Prevención Y  
Detección De Delitos Económicos En Las organizaciones**

Angie Yulieth Acevedo Ramírez

Jenny Camila Veloza Veloza

Universidad Francisco De Paula Santander

Facultad De Ciencias Empresariales

Plan De Estudios De Contaduría Pública

San José De Cúcuta

2023

**Diseño De Una Cartilla De Auditoria Forense Como Herramienta En La Prevención Y  
Detección De Delitos Económicos En Las organizaciones**

Angie Yulieth Acevedo Ramírez. Código: 1223587

Jenny Camila Veloza Veloza. Código: 1223590

Director:

María Esmeralda Contreras

Contadora Pública

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título

de:Contador Público

Universidad Francisco De Paula Santander

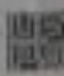
Facultad De Ciencias Empresariales

Plan De Estudios De Contaduría Pública

San José De Cúcuta

2023

## ACTA DE SUSTENTACION

 **Universidad Francisco  
de Paula Santander**

**FECHA:** Cúcuta, 27 de febrero de 2023

**LUGAR:** "UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"  
**PLAN DE ESTUDIOS:** "CONTADURIA PUBLICA"

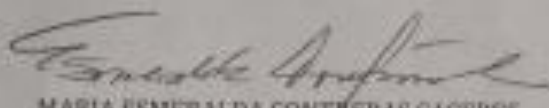
**TITULO DEL TRABAJO:** "DISEÑO DE UNA CARTILLA DE AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DELITOS ECONOMICOS EN LAS ORGANIZACIONES"

JURADOS	ENTIDAD
MARIA ESMERALDA CONTRERAS CACERES	U.F.P.S
CARLOS FABIAN RICO ROJAS	U.F.P.S
MARIA DEL MAR CALDERON CONTRERAS	U.F.P.S

**DIRECTOR (A):** MARIA ESMERALDA CONTRERAS CACERES

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CODIGO	CALIFICACION	LETRAS	A	M	L
JENNY CAMILA VELOZA VELOZA	1223590	4.2	CUATRO DOS	X		
ANGIE YULIETH ACEVEDO RAMIREZ	1223587	4.2	CUATRO DOS	X		

**FIRMA DE LOS JURADOS:**

  
MARIA ESMERALDA CONTRERAS CACERES  
Jurado

  
CARLOS FABIAN RICO ROJAS  
Jurado

  
MARIA DEL MAR CALDERON CONTRERAS  
Jurado

Vo.Bo. COORDINADOR COMITÉ CURRICULAR PLAN DE ESTUDIOS

Maribel G.

## Contenido

pág.

Contenido.....	4
Introducción .....	7
1. Problema .....	8
1.2 Planteamiento del Problema.....	10
1.3 Objetivos .....	10
1.4 Justificación .....	11
2. Marco Teórico.....	11
2.1 Antecedentes .....	12
2.2 Bases Teóricas.....	14
2.3 Bases Legales.....	16
2.4 Definición de Términos .....	19
El auditor forense .....	19
Delitos económicos:.....	19
El fraude financiero:.....	20
Lavado de activos: .....	20
Malversación de activo: .....	20
Corrupción: .....	21
Cartilla.....	21
3. Diseño Metodológico.....	22
3.1 Tipo de Investigación.....	22

3.2	Población.....	23
3.3	Muestra .....	23
3.4	Instrumentos.....	23
4.	Cartilla: Diseño de una Cartilla de Auditoria Forense como Herramienta en la Prevención y Detección de Delitos Económicos en las Organizaciones .....	23
4.1	¿Qué es la Auditoria Forense? .....	24
	Figura 1. Auditoria forense .....	25
4.2	Objetivos .....	25
4.3	Importancia .....	26
4.4	Características .....	26
4.5	Enfoque.....	27
4.6	Procedimiento .....	28
	Figura 2. Proceso para la auditoria.....	28
	Planeación: .....	28
	Desarrollo del programa de auditoria forense .....	29
	Comunicación del informe técnico: .....	29
	Seguimiento y monitoreo .....	29
4.7	Técnicas y Herramientas .....	29
•	Revisiones de documentos públicos e investigaciones de antecedentes: .....	30
	Figura 3. Falsificación de documentos .....	31
	Figura 4. Grafoscopia.....	32
•	Entrevistas de personal capacitado: .....	32
•	Interrogatorio: .....	32
	Figura 5. Polígrafo .....	33

•	Análisis de laboratorio de evidencias físicas y electrónicas: .....	33
	Figura 6. Dactiloscopía .....	33
•	Vigilancia física y electrónica.....	34
	Figura 7. Minería de datos .....	34
•	Análisis de transacciones financieras:.....	35
4.8	Normatividad .....	36
	Figura 8. Normas de auditoría .....	36
	Normas de Investigación, Legislación Penal y Civil. Código Penal. ....	40
4.9	Informe de Auditoría.....	43
4.10	Perfil del Auditor Forense.....	44
4.11	Responsabilidades del Auditor Forense .....	45
4.12	Teorías Sobre la Efectividad de la Auditoría Forense.....	46
4.13	Desventajas .....	49
4.14	Recomendaciones y Cierre.....	50
	Referencias Bibliográficas .....	51
	Anexos .....	60
	Anexo 1. Cartilla.....	61

## Introducción

Las organizaciones se establecen con el fin de obtener rendimientos económicos que le brinden la oportunidad de tener una mejor calidad de vida y que brinde beneficios para todos sus participantes; tienen varios objetivos, pero el principal de ellos quizás sea lograr que su empresa tenga mayor contribución en el mercado, ya que esto significa mejores beneficios económicos, trabajando arduamente para lograrlo.

Cada paso de crecimiento que hace la entidad, la vuelve mucho más vulnerable a tener errores en su estructura, ya que a medida que crecen las ganancias, también lo hacen las responsabilidades, se hace presente la necesidad de involucrar cada vez más y más personal que ayude a solventar estas fluctuaciones, personas que quizás a simple vista parezcan querer ayudar, pero que quizás por avaricia se dejen persuadir de mal obrar las operaciones, lo que hace presente los llamados: delitos financieros. Cada vez es más común hablar de esta plaga, ya que, al presentarse fallas en la estructura de las empresas, es más posible darle paso al fraude.

A partir de la creciente de este fenómeno, se ha hecho presente una herramienta que permite a las organizaciones identificar si están siendo víctimas del fraude, les permite reconocer las fallas que tienen en su estructura y les muestra qué áreas podrían modificar para que no caigan en las estadísticas de este flagelo; esto se logra mediante las técnicas de la auditoría forense: considerándose esta como una herramienta efectiva en la investigación de los delitos financieros, así como un mecanismo fundamental en el control y prevención de estos, pues no necesariamente la Auditoría forense se concibió para detectar un hecho delictivo, también sirve para esclarecer la verdad de los acontecimientos y exonerar de



responsabilidad a un sospechoso que sea inocente o a una organización que haya sido acusada de un fraude con la intención de obtener beneficios económicos.

Pero, aunque esta herramienta brinda mucha pertinencia de prevenir el fraude, su puesta en marcha no es muy reconocida dentro de las empresas, ya que estas en su gran mayoría actúan por inercia frente a casos de descalabros financieros o en ocasiones hacen uso de la auditoría forense sin siquiera percatarse de haberla utilizado. Esto se debe a que, aunque proporciona innumerables beneficios y ayuda a detectar actos ilícitos, su nombre no es muy reconocido por las organizaciones.

El objetivo de este escrito se centra en ese faltante, ya que se busca dar a conocer a las organizaciones el uso que tiene la auditoría forense para proteger a sus empresas de sufrir delitos económicos.

## **1. Problema**

### **1.1 Título**

DISEÑO DE UNA CARTILLA DE AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS EN LAS ORGANIZACIONES.

Actualmente en nuestra sociedad, Colombia sigue percibiendo un alto número de corrupción, convirtiéndose así en uno de los diez países del mundo más corruptos, con esto ya son aproximadamente 12 años en que el país sigue sin avance en el tema de corrupción según transparencia internacional (TI), todo esto a pesar de que en los últimos años se han hecho

algunos cambios normativos.

El crimen organizado es una de las economías más productivas, dinámicas e innovadoras en el mundo. Varias empresas le han sacado provecho al aumento del comercio internacional, el desarrollo del sector financiero y la explosión de nuevas tecnologías para convertirse en verdaderas fuentes del crecimiento, en China, Rusia, Brasil y Tailandia los cuales son capitalistas comercializan fuera de la ley y sin pagar sus correspondientes obligaciones tributarias siendo así actos delictivos.

Durante los últimos años, el lavado de activos o conocido también como blanqueo de capitales, lavado de dinero o “delitos de cuello blanco”, ha obtenido gran importancia, ya que no se limita a un lugar determinado, sino que también es de ámbito internacional, afectando no sólo los intereses individuales; sino también colectivos. Para ser llevada a cabo intervienen organizaciones criminales delictivas que obtienen sus beneficios de manera ilícita y para poder introducirlo al sistema financiero legal, lo hacen disfrazando sus operaciones bajo aparentes actividades lícitas con la creación de sociedades ficticias que al parecer las actividades que están realizando como legales, estas pueden ser empresariales, comerciales o bancarias.

Colombia no está exenta de todas estas situaciones, dadas las características sociales del país, el cual se ha visto históricamente afectado por problemas como el narcotráfico, terrorismo y grupos alzados en armas y se ha generado una alarma permanente en las autoridades frente a temas de corrupción, fraude, enriquecimiento ilícito y lavado de activos, generando respuestas por parte del Estado, que desde hace algún tiempo ha venido constituyendo y afianzando algunos cuerpos especiales para el hallazgo y análisis de las

diferentes modelos de fraude como los establecidos por parte de la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, la Dijin, el Comité Interinstitucional del Ejercito y el antiguo Departamento Administrativo de Seguridad (D.A.S) pero por diversas circunstancias, entre ellas la corrupción dentro de las mismas entidades.

## **1.2 Planteamiento del Problema**

¿Conocen las organizaciones los beneficios que brinda la auditoria forense, como una herramienta de prevención y detección de delitos económicos, para proteger a sus empresas desufrir este flagelo de corrupción que se hace cada vez más presente?

## **1.3 Objetivos**

**1.3.1 Objetivo general.** Diseñar una cartilla que permita reconocer la importancia que tiene la auditoria forense como una herramienta en la prevención y detección de delitos económicos en los estados financieros de las organizaciones.

**1.3.2 Objetivos específicos.** Los objetivos específicos se presentan a continuación:

Indagar la información que tienen las organizaciones acerca del uso de la auditoria forense como herramienta de prevención y detección de delitos económicos.

Identificar la normatividad vigente que sanciona los delitos económicos en Colombia, con el fin de determinar los aportes de la auditoria forense.

Determinar las herramientas de control utilizadas con respecto a delitos económicos, mediante un análisis y un estudio documental, con el fin de evaluar la efectividad de dichos sistemas y las posibles debilidades que pueden ser detectadas con la auditoría

forense.

Reconocer la auditoria forense como una herramienta en la prevención y detección de delitos económicos en los estados financieros de las organizaciones, mediante la implementación de unacartilla instructiva.

#### **1.4 Justificación**

La investigación acerca de la auditoria forense como herramienta en la detección y prevención del fraude en las organizaciones, será de gran ayuda para todas aquellas empresas quequieran conocer más respecto a este tema; a partir de conceptos básicos y métodos utilizados en esta rama de la auditoria para la detección, seguimiento y prevención de delitos financieros o fraudes, los cuales se han venido incrementando con el paso del tiempo. Convirtiéndose la auditoria forense en un sistema de fiscalización, investigación y control.

Está claro que ninguna empresa quiere verse envuelta en un fraude, delitos de cuello blanco olavado de activos, sin embargo, cada 8 de 10 empresas se ven inmersas en estas situaciones, por eso es importante reconocer los beneficios que brinda esta rama de la auditoria para evitar caer en alguno de estos flagelos. Realizando la prevención o detección de los descalabros financieros se puede proteger el patrimonio de todos aquellos que hacen parte de esta entidad de manera directao indirecta.

Nuestros esfuerzos están direccionados a la creación de una cartilla instructiva con el fin de que las organizaciones se informen sobre la importancia y los beneficios que brinda la auditoriaforense en la protección de su capital, evitando los indeseables delitos financieros.

## **2. Marco Teórico**

## 2.1 Antecedentes

Para apoyar la actual investigación se analizaron otras publicaciones, en su gran mayoría relacionadas con la auditoria forense y la función que desempeña en las organizaciones a la horade detectar y prevenir fraudes, mediante técnicas, procedimientos y métodos investigativos que permitan determinar si dichas irregularidades efectivamente se realizaron con intención.

Entre esos estudios se pueden destacar los siguientes:

Díaz & Pérez (2015), en su trabajo de grado “la auditoria forense: metodología herramientas aplicadas en la detección de delitos económicos”, donde su objetivo principal era analizar la importancia de aplicar la auditoria forense como medio facilitador de pruebas en la detección de delitos económicos mediante un estudio documental analítico con la finalidad de proporcionar herramientas que apoyen el sistema de control que posee el sector empresarial para los hechos de fraude financiero y la malversación de activos y cuyas conclusiones fueron se determinó que las empresas utilizan la auditoria forense sin saberlo , ya que utilizan varias técnicas de investigación, para el control , detección y prevención de delitos económicos. También se evidencio que en muchos casos el termino de auditoria forense es nuevo y no es conocido como una rama de la contaduría pública. Completando los sistemas de prevención y control existente encada una de las organizaciones con la auditoria forense se tendrá mayor eficacia donde se permita que un experto emita una opinión profesional imparcial que debe basarse únicamente en las pruebas obtenidas unificadas de acuerdo con las normas internacionales y bajo los para metros dela investigación legal.

Lozada (2018), en su trabajo de grado “evolución de la auditoría forense a través del tiempo en Colombia y beneficios que otorga a las organizaciones” cuyo objetivo principal era Determinar el origen y la evolución de la Auditoría Forense en Colombia, y analizar como las leyes han ido estructurando esta herramienta, Para lograr un mejor control en las organizaciones y que en sus conclusiones nos afirma que la Auditoría Forense es una herramienta indispensable para la mitigación de riesgos en las empresas u organizaciones públicas y privadas, ya que provee un instrumento esencial para la prevención, investigación y detección de fraudes, corrupción y actividades ilícitas y apoya nuestra teoría de que las empresas realizan la auditoría forense sin darse cuenta ya que en el sistema de control interno que muchas entidades usan aplican variedad de técnicas de investigación de delitos económicos de manera interna por prevención.

Bernal & Arandia (2016), en su trabajo de grado “la auditoría forense como herramienta de detección del lavado de activos en el sector bancario”, el cual trabajó la metodología documental mediante el análisis, encuestas, y el suministro de información. Este estudio de tipo documental buscó dar a conocer la importancia que tiene la auditoría forense como herramienta en la detección del lavado de activos, lo realizaron mediante el análisis de conceptos y casos relacionados con el tema. Este estudio enfocó el rol del Contador Público como Auditor Forense frente al crimen organizado.

Izaguirre & Soto (2015), en su tesis de grado “auditoría forense y su incidencia en la situación financiera de la empresa transportes Izasot S.A., distrito de Trujillo, en el que nos resumimos lo siguiente; Para efectuar el diagnóstico, hemos aplicado las técnicas de encuesta, entrevista y análisis documental cuyos instrumentos otorgaron datos y resultados que nos

permitió analizar la situación financiera de la empresa Transportes Izasot S.A. De tal manera se identifica que no existe un sistema que permita prevenir y detectar riesgos de fraude, demostrándose con los hallazgos encontrados que existen desviaciones probables en las actividades evaluadas y desviaciones de dinero altos en la empresa, contratos directos con proveedores, lo que motivo a determinar la incidencia de la auditoría forense en la situación financiera aplicando recomendaciones que ayude a la empresa a mejorar su sistema de control interno, ya que la omisión de estas puede llegar a tener consecuencias debido a una inadecuada toma de decisiones, afectando en gran medida la posición que tenga la empresa en ese momento.

Gutiérrez & Silva (2018), en su tesis de grado “el papel de la auditoría forense en el caso de corrupción administrativa: agro ingreso seguro (AIS)” cuyo objetivo principal era describir el papel de la auditoría forense en el caso de corrupción administrativa: Agro Ingreso Seguro (AIS) y los cuales aconsejan que es importante que todos los tipos de organizaciones, tanto privadas como públicas implementen como medida en sus sistemas de control interno y de vigilancia, la auditoría forense, al ser una ciencia integral que estará presente en todas las áreas o departamentos de las entidades, debido a que la prevención y detección del fraude no puede ser simplemente una implementación estática, todo lo contrario debe de ser una estrategia organizacional que vaya a la vanguardia en todos los sistemas de gestión, además que este en constante dinamismo y poder estar un paso adelante de los delincuentes.

## **2.2 Bases Teóricas**

Los marcos que fundamentan esta investigación, procuran establecer los conceptos y las

ideas necesarias, para instaurar la relación y necesidad de sus bases e importancia para apoyo de las conjeturas respecto al estudio de investigación y detección de delitos económicos.

Según Braulio Rodríguez Castro en la publicación Cuadernos de Contabilidad, sobre los orígenes de la auditoría forense dice que se tienen algunas referencias de los detectives contables hacia 1824 en Glasgow, Escocia, donde un profesional ofrece sus servicios en forma de testimonio experto como árbitro, perito en tribunales y consejos. Hacia 1900 se enfatizó más en Estados Unidos e Inglaterra esta disciplina.

Los primeros investigadores forenses contables que fueron reconocidos como tales se asume fueron los agentes especiales del IRS (Internal Revenue Service) americano en temas de evasión fiscal, anotándose su mayor logro con la encarcelación de Al Capone. En la Segunda Guerra Mundial, la brigada de investigación criminal del FBI empleó a más de 500 auditores y contadores como agentes, examinando toda transacción financiera. (Romero, 2018, p.21)

Para el ex presidente de la Federación Internacional de Contadores Wainstein (2003), la corrupción ha invadido todos los sectores de nuestra sociedad. Puede ser más frecuente o más obvia en algunos países que en otros. Pero en el contexto comercial actual, las implicancias de la corrupción a nivel local van mucho más allá de los límites nacionales. La corrupción se ha convertido en una preocupación importante a nivel global. El impacto de la corrupción en nuestra sociedad no puede dejar de ser tenido en cuenta. Aumenta los riesgos y costos de los negocios, perjudica la confianza de los inversores, impide el desarrollo económico y reduce las calificaciones crediticias del país. Pone en duda la integridad de las profesiones y de los negocios.

Cano & Lugo (2005), señala a la auditoría forense como una herramienta efectiva en la



investigación de los delitos financieros, así como un mecanismo fundamental en el control y prevención de estos, pues no necesariamente la Auditoría forense se concibió para detectar un hecho delictivo, también sirve para esclarecer la verdad de los acontecimientos y exonerar de responsabilidad a un sospechoso que sea inocente o a una empresa o entidad que haya sido acusada de un fraude con la intención de obtener beneficios económicos.

La auditoría financiera tiene como propósito verificar que los estados financieros e información financiera de una empresa o entidad se ajustan a unas normas o principios contables internacionales para reflejar razonablemente la situación financiera, de resultados y de manejo de recursos. La auditoría forense tiene como propósito descubrir o documentar fraudes y delitos, denominados financieros o de cuello blanco, en el desarrollo de las funciones públicas y privadas de las empresas. Es una aplicación de la inteligencia financiera<sup>3</sup> y es un tipo de auditoría especializada.

### **2.3 Bases Legales**

El marco legal que rige a la auditoría forense va desde algunos decretos, estatutos y leyes, las cuales les van limitando y orientando el actuar de los implicados. Se va a enunciar la normatividad relacionada con la prevención y el control de la modalidad de delito corporativo con el propósito de evitar el uso de la información contable para aparentar legalidad o mostrar a la compañía con una realidad no existente.

En Colombia en **la Ley 43 de 1990** define al contador público y resalta el hecho de que es un profesional que, mediante inscripción, como lo señala la ley, ejerce fe pública en el ámbito de su profesión. Adicionalmente lo faculta para ser el único profesional que puede ejercer

actividades relacionadas con la ciencia contable.

Así mismo, menciona los requisitos para ejercer la profesión, sus principios y las normas de auditoría generalmente aceptadas. Se considera ahora la **Ley 1349 de 2019** la cual “Regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”. Esta ley permite analizar el nuevo marco contable y al mismo tiempo que reglamentación actualiza la función del contador público con relación a la información financiera y las diferentes auditorías.

Se debe agregar, que el **Decreto 2420 de 2015** “Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones”. Es decir, presenta las diferentes NIAS que Colombia adoptó en su marco normativo para realizar los procesos de auditoría, y que permitió expandir la profesión no solo en Colombia, sino también en el mercado internacional, con estas normas se analizarán si existe alguna reglamentación en Colombia que nos permita saber cuáles son los requisitos que debe tener el auditor forense.

**Normas Internacional de Auditoría (NIA).** Fraude y error (240): Esta norma trata la responsabilidad del auditor para la detección de información significativamente errónea que resulte de fraude o error, al efectuar la auditoría de información financiera. Proporciona una guía con respecto a los procedimientos que debe aplicar el auditor cuando encuentra situaciones que son motivo de sospecha o cuando determina que ha ocurrido un fraude o error.

**Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas.** Las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, así como el código de ética están contenidas en la Ley 42 de 1990; hacen referencia a la calidad en las normas contenidas en la ejecución del trabajo, donde la información obtenida y recopilada en la rendición de informes, sea clara, útil y precisa. Por otro lado, el profesionalismo se ve representado en las normas personales, donde se habla de las actitudes con las que debe contar un profesional en el área de la auditoria, debido a esto son relacionadas a las cualidades profesionales del Contador Público, el cual debe destacarse por el buen juicio en la ejecución de su examen y en el informe referente al mismo.

**Decreto 1964 de 1998.** Artículo 1: Para contribuir al control y detección de operaciones relacionadas con el lavado de activos, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conformará una Unidad Especial de Información y Análisis para el Control del Lavado de Activos.

**Ley 610 del 2000.** Artículo 1: Se habla del proceso de responsabilidad fiscal con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.

**Decreto 4334 de 2008.** Utilizado cuando se presenten conductas y actividades sobrevinientes por parte de personas naturales y jurídicas que atentan contra el interés público protegido por el artículo 335 de la C. P., en tanto que por la modalidad de captadores o recaudadores en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones y negociaciones, generan abuso del derecho y fraude a la ley al

ocultar en fachadas jurídicas legales, el ejercicio no autorizado de la actividad financiera, causando graves perjuicios al orden social y amenazando el orden público.

## **2.4 Definición de Términos**

La **auditoría forense**: es una técnica que tiene como objetivo la investigación criminalística, integrada en el ámbito de la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales y enfocados hacia habilidades en finanzas y de negocio.

**Fraude.** Es un delito cometido por el encargado de vigilar la ejecución de contratos, ya sean públicos o privados, para representar intereses opuestos. El fraude, por lo tanto, está penado por la ley.

### **El auditor forense:**

El Auditor/Contador Forense no es un simple tenedor de libros o un auditor rutinario, este profesional requiere de las mismas destrezas básicas que se necesitan para ser un buen auditor, más habilidades especiales como para prestar atención a los detalles mínimos, analizar información en forma exhaustiva y dominar elementos básicos del procesamiento de datos.

El auditor forense analiza, interpreta, recopila y presenta complejas finanzas y los flujos de manera que sean entendibles, como correctamente sustentados con el fin de asistir a la justicia en los aspectos contables.

### **Delitos económicos:**

Los delitos económicos son los que se cometen en un entorno profesional o comercial

con el objetivo de ganar dinero. Estos delitos no son violentos, pero ocasionan pérdidas a compañías, inversores y empleados; incluyen fraude, hurto, malversación de activos y algunas otras violaciones de la ley.

### **El fraude financiero:**

Fraude, una manera muy antigua de conseguir beneficios mediante la utilización de la inteligencia, viveza y creatividad del ser humano, podemos afirmar que es un engaño hacia un tercero, abuso de confianza, dolo, simulación, etc.

El Fraude financiero es un fenómeno económico, social y organizacional que se refieren a la alteración, modificación o manipulación de información contable o financiera de una empresa con el propósito de reflejar una situación económica equivocada o engañosa.

### **Lavado de activos:**

Es una práctica que consiste en dar apariencia legal a un producto o servicio procedente del narcotráfico y demás delitos tipificados en el código penal del país, como la corrupción administrativa, evasión fiscal y fraude corporativo.

El lavado de activos incluye aspectos como adquirir, custodiar, invertir, transformar, transportar o comercializar bienes o dineros ilícitos; luego sin saberlo cualquier persona puede participar en cualquiera de esas actividades

### **Malversación de activo:**

Malversación de activos hace referencia al robo o uso indebido de los recursos de la compañía, como dinero o cualquier otro bien (por ejemplo, materias primas, maquinaria o

productos terminados), para obtener un beneficio no autorizado o irregular. Es un acto intencional o accidental de disponer de los activos de la entidad o aquellos por los cuales ésta sea responsable, en beneficio propio o de terceros; de tal manera que ello cause un detrimento significativo y una distorsión de los estados financieros.

### **Corrupción:**

Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.

**Corrupción a gran escala.** La corrupción a gran escala consiste en actos cometidos en los niveles más altos del gobierno que involucran la distorsión de políticas o de funciones centrales del Estado, y que permiten a los líderes beneficiarse a expensas del bien común.

**Actos de corrupción menores.** Los actos de corrupción menores consisten en el abuso cotidiano de poder por funcionarios públicos de bajo y mediano rango al interactuar con ciudadanos comunes, quienes a menudo intentan acceder a bienes y servicios básicos en ámbitos como hospitales, escuelas, departamentos de policía y otros organismos.

**Corrupción política.** Manipulación de políticas, instituciones y normas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento por parte de los responsables de las decisiones políticas, quienes se abusan de su posición para conservar su poder, estatus y patrimonio

### **Cartilla:**

La cartilla tiene un parecido de familia con un manual o una guía. Es más sintética, contundente y menos incluyente que un manual; más didáctica y menos inductiva que una

guía. También es cercana al concepto de revista, tanto por diseño y lógica visual como por la forma de organizar, secuenciar, articular, jerarquizar los contenidos y las imágenes.

### **3. Diseño Metodológico**

#### **3.1 Tipo de Investigación**

Este trabajo pertenece a la línea de educación e investigación contable en la modalidad de generación y aplicación del conocimiento.

Para la elaboración de este proyecto de investigación se tiene en cuenta la investigación descriptiva que se encarga de describir la población, situación o fenómeno alrededor del cual se centra el estudio. Pretende brindar información sobre cómo, cuándo, dónde en relación al problema de investigación.

Asimismo, la información se obtiene utilizando técnicas de observación e indagación, entre otras. Este tipo de investigación no altera ni manipula ninguna variable del fenómeno, solo se limita a la medición y descripción de las mismas, en la mayoría de los casos los datos son cuantitativos y no cualitativos (Lifeder, 2020).

También se tiene en cuenta la investigación explicativa que es uno de los más usados y que busca principalmente crear modelos explicativos, utiliza diferentes métodos como lo son; el método observacional, correlacional o experimental (Castillero, 2017).

Dentro del desarrollo de esta investigación se tiene en cuenta como factor importante el diseño de una cartilla que tendrá como fin servir de instrumento o guía para las empresas o personas que deseen saber un poco más sobre auditoría forense en

Colombia.

### **3.2 Población**

Facultad de ciencias empresariales, universidad francisco de paula Santander, Cúcuta norte de Santander.

### **3.3 Muestra**

Contadores públicos, que sean docentes en la UFPS estudiantes del programa de contaduría pública pertenecientes al 7 semestre de la jornada diurna.

### **3.4 Instrumentos**

El instrumento que se utilizara en este trabajo investigativo será la revisión bibliográfica, es decir, se recolectara información mediante revistas, periódicos, libros o páginas Web, tesis o investigaciones que sean útiles.

**Revisión bibliográfica:** El objetivo principal de esta modalidad es realizar una investigación documental, es decir, recopilar información ya existente sobre un tema o problema.

## **4. Cartilla: Diseño de una Cartilla de Auditoría Forense como Herramienta en la Prevención y Detección de Delitos Económicos en las Organizaciones**

**Objetivo:** El objetivo es diseñar una cartilla que contenga información clara y resumida sobre los beneficios que ofrece el correcto uso de la auditoría forense.

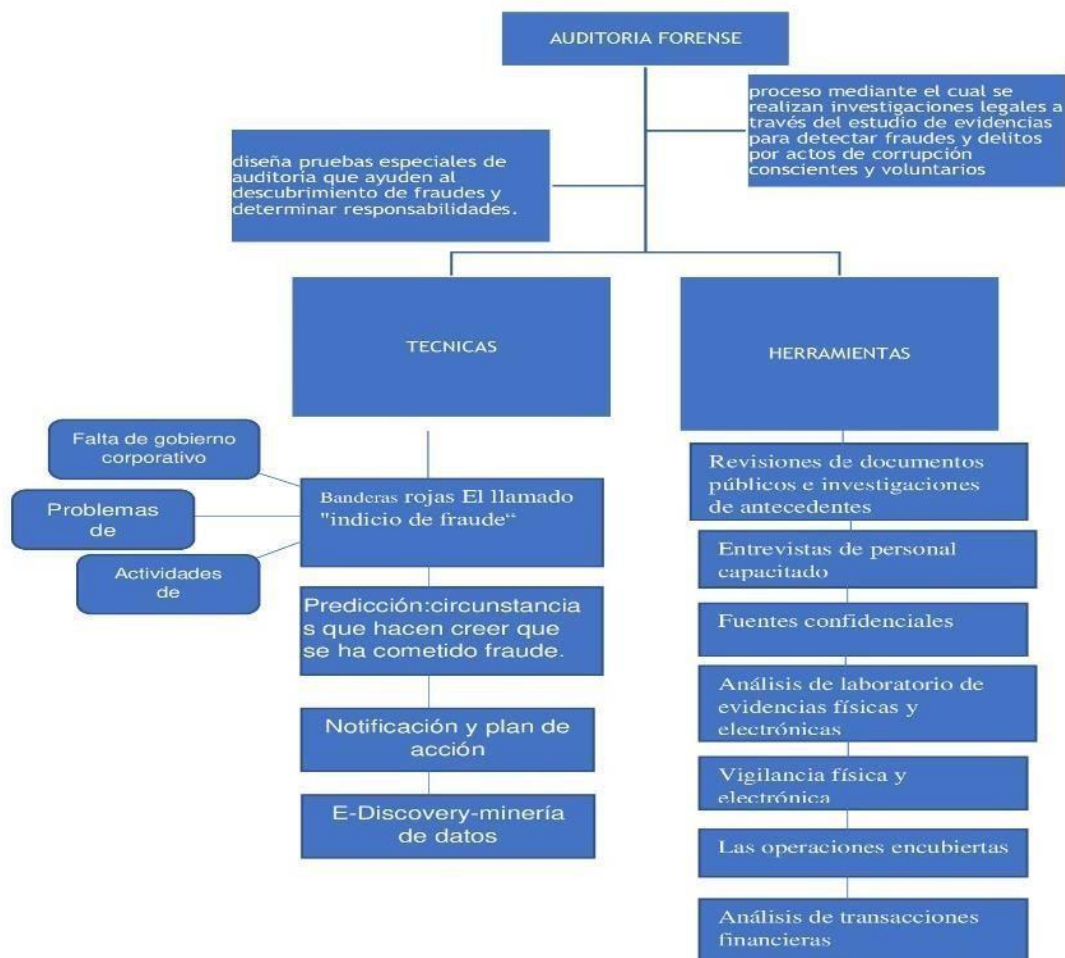


- Definición de auditoría forense
- Objetivos.
- Importancia.
- Características.
- Enfoque.
- Procedimiento.
- Técnicas y herramientas.
- Normatividad.
- Informe de auditoría.
- Perfil del auditor forense.
- Responsabilidades del auditor.
- Recomendaciones y cierre.

#### **4.1 ¿Qué es la Auditoría Forense?**

Es el proceso mediante el cual se realizan investigaciones legales a través del estudio de evidencias para detectar fraudes y delitos por actos de corrupción conscientes y voluntarios. Además, la auditoría forense involucra un amplio número de conocimientos específicos que van desde la contaduría hasta los informáticos o de derecho para analizar las pruebas que

esclarecenerjercicios o hechos ilegales (Siigo, 2022).



**Figura 1. Auditoría forense**

Fuente: Elaboración propia.

## 4.2 Objetivos

Dentro de sus objetivos se pueden nombrar: determinar si los sistemas de administración y de control fueron vulnerados, diseñar pruebas especiales de auditoría que ayuden al descubrimiento de fraudes y determinar responsabilidades.

Su propósito es reunir y presentar información contable, financiera, legal, administrativa e

impositiva, para que sea aceptado por una corte, para que se tengan bases sólidas a la hora que se forme un debate y finalmente se entregue un dictamen y posterior sentencia contra los infractores de un crimen económico (Actualicese, 2023).

### 4.3 Importancia

La auditoría forense se enfoca en el hallazgo, recolección y análisis de documentos de la organización que le permitan reconstruir los hechos económicos ya ocurridos. De esta manera, conforma una importante línea de auditoría, puesto que permite detectar actos de corrupción y demás comportamientos delictivos que puedan afectar la operación de la organización.

Teniendo en cuenta que la auditoría forense cada vez toma mayor fuerza debido a los constantes hechos de corrupción que acechan a las organizaciones, se hace indispensable que tanto empresarios como todos los profesionales contables conozcan la utilidad de este tipo de auditoría y profundicen en los procedimientos adecuados para aplicarla correctamente (Actualicese, 2020).

### 4.4 Características

Los principales aspectos que caracterizan esta auditoría son:

1. Es una **actividad multidisciplinaria**; es decir, en su realización se involucran varias áreas del conocimiento.
2. La auditoría forense es diferente a la tradicional o financiera pues se centra en **excepciones, irregularidades contables, y patrones de conducta**, no en

errores y omisiones.

3. Es una disciplina que se realiza desde la **experiencia y práctica** mas no bajo el seguimiento de textos de auditoría o de los papeles de trabajo del último año.
4. Estudia los fraudes que se cometen por **razones económicas, ideológicas o de interés individual**. Siendo el motivo económico la principal causa.
5. Tiene una **orientación retrospectiva** que da cuenta del fraude financiero y **prospectiva** que presenta propuestas de prevención, detección y corrección con el fin de evitar fraudes financieros.
6. Determina **normas de investigación; legislación penal y disposiciones normativas** relacionadas con fraudes financieros.
7. Se enfoca en **combatir la corrupción financiera pública y privada**.

#### 4.5 Enfoque

La auditoría forense tiene dos tipos de enfoques que coadyuvan a determinar cuál será el plan de acción en una organización para el tratamiento del problema de fraude, y podemos definirlos como:

Auditoría Forense Preventiva. Orientada a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto a su capacidad para disuadir, prevenir (evitar), detectar y reaccionar ante fraudes financieros, puede incluir trabajos de consultoría para implementar: programas y controles antifraude, esquemas de alerta temprana de

irregularidades y sistemas de administración de denuncias. Este enfoque es proactivo por cuanto implica tomar decisiones y acciones en el presente, para evitar fraudes en el futuro.

**Auditoría Forense Detective.** Orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos, establece, entre otros aspectos: cuantía del fraude; efectos directos e indirectos; presuntos autores, cómplices y encubridores; en muchas ocasiones los resultados de un trabajo de auditoría forense detective son puestos a consideración de la justicia que se encargará de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva. Este es un enfoque reactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente respecto a fraudes sucedidos en el pasado.

#### 4.6 Procedimiento

El proceso para realizar auditoría forense depende de 4 fases.



**Figura 2. Proceso para la auditoría**

Fuente: Elaboración propia.

#### **Planeación:**

En la planeación el auditor o contador forense identifica los riesgos e indicadores que dan cuenta del fraude para luego evaluar el control interno.

#### **Desarrollo del programa de auditoría forense:**

Una vez identificados los riesgos y evaluados los indicadores de fraude el auditor define y tipifica el fraude o acción corrupta encontrada

#### **Comunicación del informe técnico:**

Es el momento en el cual el investigador presenta el informe técnico del hecho que detectó como fraudulento o corrupto.

#### **Seguimiento y monitoreo:**

Luego de haber elaborado el informe con el hecho, se procede a hacer seguimiento del mismo para así confirmar los resultados expuestos evitando que se genere impunidad.

### **4.7 Técnicas y Herramientas**

**4.7.1 Técnicas.** En la realización de auditorías, el encargado tendrá que manejar una serie de técnicas que le ayuden a hacer una recopilación exhaustiva de pruebas contundentes para formarse una opinión; entre ellas encontramos las siguientes:

**4.7.1.1 Inspección.** Consiste en una revisión de los documentos y movimientos que se realizan en la organización, se encuentren estos en papel, electrónicos o algún otro modo que haya que revisar y que soporte cualquier tipo de operación realizada; igualmente se

puede verificar la existencia y estado de los activos físicos y la veracidad del saldo en las cuentas, estobasándose en la información suministrada en los estados financieros.

**4.7.1.2 Observación.** Esta técnica consiste en presenciar algún procedimiento habitual realizado en la empresa por miembros de la misma; por ejemplo, presenciar un arqueo de cajarealizado por el encargado o la realización de un inventario.

**4.7.1.3 Confirmación externa.** Consiste en solicitar información a terceros sobre la entidad osobre determinada área en investigación, esta opinión debe quedar por escrito o en forma física, ya sea por correo electrónico, en papel u otro medio.

**4.7.1.4 Re ejecución.** Implica la ejecución independiente por parte del auditor de procedimientos o de controles que inicialmente fueron realizados como parte del control internode la entidad.

**4.7.1.5 Interventoría de cuentas.** Esta técnica permite examinar la veracidad de las cuentas,el auditor deberá de manera permanente durante un tiempo, supervisar las cuentas y sus procedimientos para determinar que están siendo usadas de manera correcta.

**4.7.2 Herramientas.** Cuando se tiene sospechas de que se están realizando movimientos turbios o se están desviando los recursos de la organización, se puede acudir a unas herramientasusadas por los especialistas auditores, como son:

- **Revisiones de documentos públicos e investigaciones de antecedentes:**

**Documentología:** examen integral de un documento en papel, para determinar si eldocumento es falso, auténtico o adulterado.

Esta herramienta ayuda a determinar la participación de una o varias personas en un hecho delictivo financiero sujeto de investigación.



**Figura 3. Falsificación de documentos**

Fuente: Detectib. (2022).

**Grafoscopia:** se encarga de realizar el estudio de los grafismos con el fin de averiguar su origen y el posible autor, además de averiguar falsificaciones, esto con el fin de analizar y

recolectar posible material probatorio o evidencia física útil para el esclarecimiento de un hecho de fraude.





## Figura 4. Grafoscopia

Fuente: Ctxdetectives. (2022).

- **Entrevistas de personal capacitado:**

Esta herramienta nos permite tener acercamiento a las personas con mas conocimiento acerca de determinada área o con mayor manejo de información, los cuales tienen más probabilidad de realizar actos indebidos, ya que se aprovechan de su posición y conocimiento de la empresa.

Según un estudio realizado por la firma de consultoría KPMG en el año 2017, se revelo que el 80% de los fraudes son realizados por los mismos empleados, quienes como se menciono anteriormente se aprovechan del conocimiento que tienen de la empresa, es por eso que al realizar entrevistas con ellos, se puede evaluar su comportamiento y actitudes frente a un posible fraude, lo cual puede ser de gran ayuda en el proceso de auditoria forense (Revista Semana, 2018).

- **Interrogatorio:**

Son entrevistas realizadas a los sospechosos de un delito, se realiza a detalle, memoria, orden, discreción y utilizando conocimientos de Psicología para evaluar el comportamiento;

Ej.: el uso del polígrafo; con el fin de evaluar la veracidad de los testimonios y conocer información del pasado de la persona que pueden ser relevantes dentro de la investigación; Colaprete refiere que “El polígrafo es también una excelente herramienta al descubrir versiones falsas y omisiones hechas por el solicitante durante el proceso de selección”

(Goyeneche, 2018,p.1).



**Figura 5. Polígrafo**

Fuente: El Empleo. (2021).

- Uso de la psicología

El psicólogo Richard Wiseman creó el test de la 'Q' para identificar a las personas mentirosas por naturaleza.

- **Análisis de laboratorio de evidencias físicas y electrónicas:**

Dactiloscopia: estudio, clasificación, archivo y recuperación de las huellas dactilares, las cuales sabemos que cada persona es única e irremplazable lo que permite identificar a la persona que cometió o fue parte del fraude.



**Figura 6. Dactiloscopia**

Fuente: Escat. (2021).

Grafología forense: verificación de los gráficos como escritos, examinan el tipo de letra, trazos, rasgos entre otros que ayuden a identificar quien escribió el documento en custodia y que puede ayudar a esclarecer un hecho de fraude, estafa o cualquier delito económico que requiera utilizar esta herramienta de la auditoría forense.

- **Vigilancia física y electrónica:**

Informática forense: utiliza técnicas y herramientas de hardware y software que autorizan y analizan la información en la memoria y archivos de computadoras.

Encontrar y enjuiciar irregularidades en los medios informáticos es una de las tareas más desafiantes que enfrenta una organización en materia de seguridad, auditoría y control interno.

Minería de datos: es una herramienta analítica que consiste en analizar la información contenida en una base de datos, con el fin de determinar si esta es útil en la investigación o no.



**Figura 7. Minería de datos**

Fuente: Netec. (2019).

- **Análisis de transacciones financieras:**

Para determinar si hay lavado de dinero se pueden realizar los siguientes procedimientos; verificar los retiros o depósitos de sumas elevadas de dinero que no correspondan a la actividad económica o ingresos normales de una persona natural o jurídica, investigar transferencias de dinero bien sean electrónicas o en efectivo de hacia localidades, proveedores o servicios que no tengan relación con la empresa, solicitar los soportes de compra o venta de inmuebles, vehículoso cualquier activo adquirido en circunstancias poco comunes, estudiar grandes depósitos de cheques certificados por terceros para verificar el cumplimiento de las operaciones normales.

Por otro lado, si se quiere conocer si hay una sustracción de activos, se pueden hacer arqueosde caja imprevistos, pruebas cuadradas de las conciliaciones bancarias, evaluar el uso de cuentasinactivas, verificar que las operaciones de compra y venta sean de acuerdo a las condiciones del mercado, inspeccionar activos fijos e inventarios.

Si se tienen sospechas de delitos de cuello blanco, existen los siguientes procedimientos que pueden ayudar a esclarecer los hechos, Un análisis de la situación financiera y económica de la empresa para determinar si las decisiones tomadas por la alta dirección han creado o destruido valor también debe compararse con el plan estratégico de la empresa y compensarse con las tendencias de la industria a la que pertenece la empresa, preparar indicadores de gestión, productividad, volumen de negocio y establecer si están de acuerdo al sector y los planes de la organización, estudiar los niveles patrimoniales de quienes dirigen la empresa, desde el momentode su ingreso hasta la fecha, de manera que se puedan establecer

incrementos no justificados, así como identificar si se han realizado préstamos o inversiones con recursos de la empresa a compañías que tengan que ver con familiares del gerente (Perez, s.f.)

#### 4.8 Normatividad

La Auditoria Forense requiere de unos estándares y protocolos de cumplimiento entre los que se encuentra las Normas De Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas Internacionales de Auditoria (NIA), Legislación Penal Y Civil; Disposiciones Normativas Relacionadas con Fraude Financiero.

**NAGAS:** son los principios y requisitos que debe cumplir el auditor en el desempeño de sus funciones de modo que pueda expresar una opinión técnica responsable, también son llamadas Normas Técnicas de Auditoría; se agrupan en tres grandes renglones: -Normas personales o generales -Normas relativas a la ejecución del trabajo -Normas relativas a la preparación de los informes.

**NIAS:** 200, 240, 250, 260, 265, 300, 330

**LEGISLACION PENAL Y CIVIL:** ART 314, 315, 316, 317, 323, 327, 345 DEL C.P

**Figura 8. Normas de auditoría**

Fuente: Elaboración propia.

Como se plasma en la Norma Internacional de Auditoría No. 200, El escepticismo

profesionales necesario, en especial, en relación con las decisiones a tomar sobre:

- La importancia relativa y el riesgo de auditoría.
- La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría utilizados para cumplir los requerimientos de las NIA y obtener evidencia de auditoría.
- La evaluación de si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada y si es necesario hacer algo más para alcanzar los objetivos de las NIA y, de ese modo, los objetivos globales del auditor.
- La evaluación de los juicios de la dirección en la aplicación del marco de información financiera aplicable a la entidad.
- Las conclusiones sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, por ejemplo, al valorar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la dirección al preparar los estados financieros.

De acuerdo con la **NIA 240**, Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros, los auditores son responsables de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean causados por fraude o error.

De tal manera que la función del auditor es determinar si realmente sucedió o no el fraude, y la de revelar cuál es el impacto de este en las cifras de los estados financieros.

Una de las responsabilidades con mayor peso del auditor externo es el de obtener una

seguridad razonable de que, los estados financieros no presentan error material, independientemente de que esta sea por motivos de fraude o error. Adicionalmente, también tienen la responsabilidad de asumir la propiedad de su trabajo y proporcionar una seguridad razonable de que no existe fraude o error involucrado.

**La norma internacional de auditoría 250** expone la responsabilidad del auditor de tener en cuenta y asumir las leyes y regulaciones relevantes en una auditoría de estados financieros. Estas leyes y regulaciones dependen de la entidad, determinando así su marco de referencia legal y regulador, que puede estar relacionado con el manejo de la entidad y los estados financieros. El incumplimiento de las leyes y regulación puede llevar a multas, sanciones o litigios que pueden afectar directamente los estados financieros.

**La norma internacional de auditoría 260** relaciona la responsabilidad del auditor de mantener una comunicación con los encargados del gobierno corporativo de la entidad, y presenta un marco de referencia para el alcance de la comunicación identificando algunos asuntos específicos que el auditor debe comunicar.

La comunicación entre el auditor y los representantes de la entidad es indispensable durante el proceso de auditoría, debido a que permite que las dos partes obtengan un entendimiento de los asuntos relacionados con la auditoría y se establezca una relación constructivista que permite desarrollar la auditoría apropiadamente, sin afectar la independencia y objetividad del auditor.

Una buena comunicación reduce los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a que los encargados del gobierno corporativo al entender y reconocer sus responsabilidades van a supervisar los procesos de la información financiera

debidamente.

**La norma internacional de auditoría 265** presenta la responsabilidad del auditor de comunicar oportuna y apropiadamente a los encargados del gobierno corporativo y administración las deficiencias encontradas en el control interno durante el desarrollo de la auditoría de estados financieros, para que ellos sigan las acciones pertinentes. Para esto el auditor debe tener un conocimiento claro del control interno de la entidad, para que al momento de evaluar los riesgos de representación errónea se apliquen los procedimientos de auditoría apropiados. Esto no significa que el auditor dará una opinión sobre la efectividad del control interno, si no que comunicará las deficiencias que se presenten durante las etapas de la auditoría.

NIA 300, Planeación de una Auditoría de Estados Financieros.

La norma internacional de auditoría presenta la responsabilidad del auditor de planear una auditoría de estados financieros. La planeación involucra establecer la estrategia general y desarrollar el plan de trabajo para la auditoría, lo que le permite al auditor organizar y administrar de manera apropiada el trabajo de auditoría garantizando un trabajo eficiente y efectivo. De la misma manera le permite seleccionar un equipo de trabajo competente y con las capacidades necesarias para el desarrollo del trabajo.

**NIA 315.** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad

De acuerdo a **NIA 330**, el auditor deberá diseñar y desempeñar procedimientos



adicionales de auditoría cuya naturaleza, oportunidad y extensión respondan a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa al nivel de aseveración.

Considerando aspectos como:

- La importancia del riesgo
- La probabilidad de que ocurra una representación errónea de importancia relativa.
- Las características de la clase de transacciones, saldo de la cuenta o revelaciones implicadas.
- La naturaleza de los controles específicos usados por la entidad y, en particular, si son manuales o automatizados.
- Si el auditor espera obtener evidencia de auditoría para determinar si los controles de la entidad son efectivos para prevenir, o detectar y corregir, representaciones erróneas de importancia relativa

### **Normas de Investigación, Legislación Penal y**

#### **Civil. Código Penal.**

**Artículo 314. utilización indebida de fondos captados del público:** El director, administrador, representante legal o funcionario de las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de las Superintendencias Bancaria, de Valores o de Economía Solidaria, que utilizando fondos captados del público, los destine sin autorización legal a operaciones dirigidas a adquirir el control de entidades sujetas a la vigilancia de las mencionadas superintendencias, o de otras sociedades, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento

ocho (108) meses y multa hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**Artículo 315. operaciones no autorizadas con accionistas o asociados. :** El director, administrador, representante legal o funcionarios de las entidades sometidas al control y vigilancia de las Superintendencias Bancaria o de Economía Solidaria, que otorgue créditos o efectúe descuentos en forma directa o por interpuesta persona, a los accionistas o asociados de lapropia entidad, por encima de las autorizaciones legales, incurrirá en prisión de treinta y dos (32)a ciento ocho (108) meses y multa hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales-vigentes.

La misma pena se aplicará a los accionistas o asociados beneficiarios de la operaciónrespectiva.

**Artículo 316. captación masiva y habitual de dineros:** El que desarrolle, promueva, patrocine, induzca, financie, colabore, o realice cualquier otro acto para captar dinero del públicoen forma masiva y habitual sin contar con la previa autorización de la autoridad competente, incurrirá en prisión de ciento veinte (120) a doscientos cuarenta (240) meses y multa hasta de cincuenta mil (50.000) smlmv.

Si para dichos fines el agente hace uso de los medios de comunicación social u otros dedivulgación colectiva, la pena se aumentará hasta en una cuarta parte.

**Artículo 317. manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro nacional de valores e intermediarios:** El que realice transacciones, con la intención de producir una apariencia de mayor liquidez respecto de determinada acción, valor o instrumento inscritos en

el Registro Nacional de Valores e Intermediarios o efectúe maniobras fraudulentas con la intención de alterar la cotización de los mismos incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento ochenta y ocho (108) meses y multa hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales-vigentes.

**Artículo 323 lavado de activos:** El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes que tengan su origen mediano o inmediato en actividades de tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, tráfico de menores de edad, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública, contrabando, contrabando de hidrocarburos o sus derivados, fraude aduanero o favorecimiento y facilitación del contrabando, favorecimiento de contrabando de hidrocarburos o sus derivados, en cualquiera de sus formas, o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes, incurrirá por esa sola conducta, en prisión de diez (10) a treinta (30) años y multa de mil (1.000) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La misma pena se aplicará cuando las conductas descritas en el inciso anterior se realicen sobre bienes cuya extinción de dominio haya sido declarada.

El lavado de activos será punible aun cuando las actividades de que provinieren los

bienes, o los actos penados en los apartados anteriores, se hubiesen realizado, total o parcialmente, en el extranjero.

**Artículo 327.** Enriquecimiento ilícito de particulares: El que de manera directa o por interpuesta persona obtenga, para sí o para otro, incremento patrimonial no justificado, derivado en una u otra forma de actividades delictivas incurrirá, por esa sola conducta, en prisión de noventa y seis (96) a ciento ochenta (180) meses y multa correspondiente al doble del valor del incremento ilícito logrado, sin que supere el equivalente a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**Artículo 345. financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada:** El que directa o indirectamente provea, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie o guarde fondos, bienes o recursos, o realice cualquier otro acto que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente a grupos de delincuencia organizada, grupos armados al margen de la ley o a sus integrantes, o a grupos terroristas nacionales o extranjeros, o a terroristas nacionales o extranjeros, o a actividades terroristas, incurrirá en prisión de trece (13) a veintidós (22) años y multa de mil trescientos (1.300) a quincemil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

#### **4.9 Informe de Auditoría**

El avance y el resultado final de la auditoría forense se deben plasmar en informes periódicos y en un informe final. Los informes periódicos se deben dejar por escrito en la planeación de la auditoría, describiendo cada cuanto tiempo se realiza y dejando constancia del avance que se lleva y el análisis de la información, así como los hallazgos que afirman o

niegan la hipótesis de la investigación. Estos informes son de suma importancia ya que en ellos se pueden evidenciar los posibles ajustes de los procedimientos y reorientarlos en las medidas de las necesidades de la investigación.

La elaboración del informe final de la auditoría forense proporciona los elementos de juicio, dictaminando los fraudes y delitos que se encontraron en toda la investigación, para la toma de decisiones administrativas o sobre el inicio de un proceso judicial legal donde se deben señalar las transacciones de la compañía, bienes, activos, hechos, personas o entidades que se involucraron en el posible hecho ilícito financiero. El informe final no solamente debe ser técnico en su descripción (claro, sencillo, verificable, exacto, objetivo, oportuno y preciso) sino que, además, en su lectura y presentación debe ser armónico, agradable y estético.

Todo lo que se plasme en el documento debe estar debidamente soportado, pero el lenguaje final del auditor debe ser un lenguaje fácil de entender. Los informes técnicos deben tener una estructura interna y externa (orden, lenguaje, temas, subtemas, oraciones completas y coherentes, relaciones lógicas), así como una coherencia y cohesión en sus capítulos o apartes (Salazar, 2011). El informe de auditoría forense no se escribe para impresionar o persuadir a los lectores, debe ser objetivo y basado en hechos (Amazo & Ruiz, 2019).

#### **4.10 Perfil del Auditor Forense**

Evidentemente, los atributos dependen tanto de la personalidad misma del profesional como de su preparación académica, por tal el auditor forense debe tener una formación integral además de la formación académica en sus propias áreas, el contador o auditor deberá assimilar algunos elementos básicos en campos como las finanzas, derecho societario y contratación comercial, contratación administrativa y procesamiento civil.

Entre los principales atributos un Auditor Forense debe poseer:

- Curiosidad, Persistencia.
- Creatividad, Perspicacia.
- Discreción, Confianza.
- Sano Juicio Profesional.
- Mentalidad investigadora.
- Auto motivación.
- Trabajo bajo presión.
- Habilidades de comunicación y persuasión.
- Habilidades de mediación y negociación.
- Habilidades analíticas.
- Experiencia en el campo de la auditoría.

#### **4.11 Responsabilidades del Auditor Forense**

Como hemos visto por el grado de compromiso envuelto entre las partes involucradas, la conclusión y el consejo que el auditor forense suministre producirá un impacto determinante en el resultado de una disputa o acción legal, por lo tanto, el auditor forense debe ser consciente de esta responsabilidad al aceptar un compromiso de este tipo. 36 el auditor forense normalmente desarrolla su trabajo en un ambiente emocionalmente cargado y conflictivo por lo tanto debe tener en cuenta este ambiente particular y debe tratar siempre a las partes

involucradas con el respeto y dignidad correspondientes. Antes de aceptar un compromiso de Auditoría Forense, el auditor debe asegurarse de estar libre de cualquier conflicto de intereses que podrían dañar su juicio y objetividad. Asimismo, debe determinar si posee el conocimiento necesario para el campo de especialización relacionado al compromiso y si posee la experiencia suficiente para desarrollar este tipo de trabajo. Por otro lado, debe asegurarse de tener un claro entendimiento del objetivo del compromiso y si las condiciones del mismo son aceptables. El acuerdo de compromiso entre el auditor forense y el cliente debe fijarse por escrito, debe ser redactado cuidadosamente, pues pudiera utilizarse en la corte. Para hacer una auditoría financiera forense, el auditor debe tener una orden judicial, el auditor no puede llegar a intervenir una empresa sin previa autorización (Díaz & Pérez, 2015).

#### **4.12 Teorías Sobre la Efectividad de la Auditoria Forense**

Según Díaz & Perez (2015), en su trabajo de grado titulado: “La auditoria forense: metodología y herramientas aplicadas en la detección de delitos económicos en el sector empresarial de la ciudad de Cartagena” en sus conclusiones nos hablan sobre:

Los delitos económicos en especial aquellos difíciles de probar como el lavado de activos, la falsificación de estados financieros y fraude empresarial, dan la oportunidad de demostrar que la Auditoria Forense es y será una herramienta para detectar estos delitos mediante el conjunto de técnicas y procedimientos aplicadas por el auditor forense y así obtener las evidencias suficientes, competentes, relevantes y útiles que permitan ser presentadas y sustentadas como pruebas ante una corte o la entidad que lo contrata contribuyendo de manera eficaz y eficiente a la solución de estos problemas y así minimizar la impunidad y corrupción

en nuestro país.

Otra teoría importante de resaltar es la de Gutierrez, Da Silva & Rúa (2015), en su artículo científico titulado “ Efectividad de la auditoría forense frente a los reportes de las operaciones sospechosas- ROS” quienes después de realizada su investigación, señalan las siguientes conclusiones : A la par de la evolución de los negocios, asciende la ciencia contable que tiene como función, brindar al profesional de la contaduría pública novedosas técnicas y procedimientos para detectar y actuar sobre las nuevas formas de fraude y mantener la confianza de los usuarios en la veracidad y sostenibilidad de su información financiera; y este allí el gobierno a través de su legislación requiere de reportes específicos como es el caso de los Reportes de las Operaciones Sospechosas- ROS, en el cual las entidades financieras informan de los recursos financieros que pueden considerarse de dudosa procedencia y requieren de un seguimiento por parte de la Superintendencia Financiera.

La efectividad de los ROS, permiten no solo evidenciar que existen operaciones sospechosas en la captación de dineros; sino detalla irregularidades efectuadas en las transacciones de los empleados en contra de la entidad, que con la ayuda del auditor forense, se exponen debilidades de control no detectadas con anterioridad.

Romero (2018), en su trabajo de grado titulado “La auditoría forense como herramienta en la detección del lavado de activos en el sector bancario en la ciudad de Palmira Valle” nos hablan en sus conclusiones que; las herramientas de la Auditoría Forense han sido empleadas muchas veces por bancos de la región de Palmira para el control, la prevención y la detección del lavado de activos. Sin embargo, en la mayoría de las veces que se aplicaron dichas herramientas, los funcionarios desconocían el proceder de las mismas, lo que nos indica que



el desconocimiento del tema ha sido un problema de terminología puesto que en la práctica ya se pueden evidenciar sus diferentes usos.

Cabe anotar que, aunque la auditoria Forense se ha ido implementando como herramienta para la detección del lavado de activos, su introducción ha sido de forma progresiva pero lenta en el sistema de control, pues son muchos los mecanismos que aun no se implementan para contrarrestar de forma efectiva y erradicar este delito.

Según Suarez & Perea (2018), en su trabajo de grado titulado “auditoria forense como herramienta en la detección del fraude financiero” se concluye mediante un análisis conceptual que la auditoria forense se define como una herramienta útil para prevenir y detectar fraudes tanto a nivel público como privado, con lo cual se busca brindar seguridad y efectividad a la hora de descubrir ilícitos. Por otro lado, se evidencio que la auditoria forense no tiene una normatividad propia que la soporte, sino que se apoya en normas internacionales de auditoría y normas legales que forman un conjunto a seguir.

También se pudo reconocer que la auditoria forense al realizar sus dos orientaciones, la detectiva y la preventiva, permite al auditor identificar cuales técnicas y herramientas debe utilizar y que están relacionadas con el modo en que el auditor forense obtiene la evidencia que soporta su investigación, en algunos casos es necesario aplicar técnicas forenses para evidenciarlo que no es visible a simple vista (Suarez & Perea, 2018).

En la tesis de Sarango & Tipan (2014), titulado “Análisis de la auditoría forense cómo método de prevención del fraude en las cooperativas de ahorro y crédito del distrito metropolitano de quito en el 2012-2013”. De acuerdo a la investigación realizada sobre la auditoria forense se permite determinar las herramientas, métodos y procedimientos, que se

utilizan para identificar un fraude, de la misma manera se observó la falta de aplicación de esta auditoría y las ventajas de utilizarla para prevenir el fraude en cooperativas de ahorro y crédito, lo que obliga a mantener un control interno dentro de la entidad, lo que ocasiona un incremento de fraude.

En una encuesta realizada por los investigadores se pudo concluir que al realizar una auditoría forense como método de prevención de fraude en las cooperativas de ahorro y crédito reduciría en gran medida los casos de lavado de activos ya que disminuirán las posibilidades de cometer fraudes y aumentará la confianza en las instituciones, por otro lado se conoció que las cooperativas de ahorro y crédito no tienen gran conocimiento sobre auditoría forense y los beneficios que esta representa, que conlleva a la no aplicación de la misma (Sarango & Tipan, 2014).

#### **4.13 Desventajas**

Una falla común encontrada en el proceso es que no se hace un efectivo diagnóstico sobre el control interno que está siendo vulnerable con el fraude; sino que buscan ir directamente al inicio del fraude, esto es una desventaja, pues sino se busca y se corrige la falla del sistema de control interno existe la posibilidad de que el hecho se presente nuevamente.

Un auditor que sospecha actos ilegales debe informar a las autoridades adecuadas, recomendar las investigaciones necesarias y, hacer seguimiento para supervisar que se satisfagan sus responsabilidades (Caballero, Zambrano & Herazzo, 2018); se considera desventaja en el momento en que un auditor se deja corromper por los implicados en el proceso y curva los resultados de dicha auditoría.

No tener el reconocimiento que merece la Auditoria Forense, representa una desventaja para aquellas empresas que pueden sufrir delitos económicos.

#### **4.14 Recomendaciones y Cierre**

Con base en toda la investigación que realizó el auditor forense y durante el desarrollo de su proceso, debe proponer un plan de acción para mejorar, implementar, o reforzar los controles y/o procedimientos de la empresa si esta lo requiere. Esta fase debe ser incluida dentro del informe final que presenta el Auditor como una sugerencia de mejora.

Cuando se cumple el objetivo propuesto por el auditor y ya se conoce el resultado de todo el estudio que se realizó, confirmando la hipótesis sobre los hechos, transacciones, relaciones de personas, empresas, etc., debe cerrarse formalmente la investigación; pues a partir del informe final que se genera se toman unas decisiones administrativas o judiciales que se pueden tomar a partir del informe para continuar con las investigaciones a que haya lugar. En muchos casos se presenta que el estudio que se realizó, no permite llegar a una conclusión verídica sobre los fraudes o posibles delitos. En este caso es necesario que un supervisor de alto nivel evalúe si es necesario seguir con la investigación de la auditoría forense o por el contrario cerrar la investigación.

Según lo investigado la eficiencia de los sistemas se puede medir de acuerdo con el funcionamiento en sus procesos, el área más importante que se debe evaluar y tener estabilizado es Control Interno; ya que de él depende el funcionamiento de toda la empresa; es el encargado de vigilar que todas las demás áreas trabajen de acuerdo a lo establecido, en especial inspeccionarlos departamentos contables o financieros de donde puedan surgir delitos

económicos.

Un sistema será efectivo si está bien estructurado y con bases sólidas, que brinden confianza y seguridad razonable a todos los que hacen parte del mismo, también será indispensable tener definido un grupo ejecutor que lidere y dirija a todos los miembros de la entidad, en el cual se puedan apoyar o acudir si hay dificultad.

### Referencias Bibliográficas

Actualicese. (2018). *Implementación de los nuevos marcos contables en un grupo distinto al cual se pertenece*. Recuperado de: <https://actualicese.com/implementacion-de-los-nuevos-marcos-contables-en-un-grupo-distinto-al-cual-se-pertenece/>

Actualicese. (2020). *Auditoría forense la importancia de su aplicación en las organizaciones*. Recuperado de: <https://actualicese.com/auditoria-forense-importancia-de-su-aplicacion-en-las-organizaciones/>

Actualicese. (2023). *Auditoría forense cuales son sus objetivos y alcances*. Recuperado de: <https://actualicese.com/auditoria-forense-cuales-son-sus-objetivos-y-alcances/#:~:text=La%20auditor%C3%ADa%20forense%20sirve%20como,los%20bienes%20de%20una%20empresa>

Amazo, O. & Ruiz, D. (2019). *Auditoría forense: “una estrategia clave en los hallazgos financieros”*. Tesis de grado. Universidad Cooperativa de Colombia. Bogotá, Colombia.

- Baracaldo, N. & Daza, L. (2015). La importancia de la auditoría forense en la investigación defraudes y delitos financieros. *Cuadernos de Contabilidad*, 16(42), 733-759. Recuperado de:<https://www.scribd.com/document/364164035/Importancia-de-La-Auditoria-Forense-1>
- Bernal, S. & Arandía, N. (2016). *La auditoria forense como herramienta de detección del lavado de activos en el sector bancario*. Tesis de grado. Universidad de la Salle. Bogotá, Colombia.
- Caballero, J., Zambrano, P. & Herazzo, Y. (2018). *La auditoria forense en la formación del contador público técnica de contable para la prevención del fraude*. Tesis de grado. Universidad Cooperativa de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Campos, R. (2012). *Técnicas de Sistemas Automáticos de Soporte Vectorial en la Réplica del Rating Crediticio*. Tesis de grado. Universitat Ramon Llull. Barcelona, España.
- Cano, M. & Lugo, D. (2005). *Auditoría forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Cantillo, C. (2013). *Los conceptos clave en los que se apoya la investigación*. Recuperado de:<https://www.scribd.com/doc/28826419/Los-conceptos-clave-en-los-que-se-apoya-la-investigacion>
- Castillero, O. (2017). *Los 15 tipos de investigación (y características)*. Recuperado de:<https://psicologiaymente.com/miscelanea/tipos-de-investigacion>
- Castro, R. & Guzman, S. (2016). Técnicas y herramientas de investigación en la contabilidad y auditoria forense. *Asociacion de Especialistas Certificados en Delitos*

*Financieros*, 4(2), 1-15.

Cheyenne, N. (2019). *¿Qué es la mejora de procesos? ¿Cómo puede ayudar a mi empresa?*.

Recuperado de: <https://www.processmaker.com/es/blog/what-is-process-improvement-how-can-it-help-my-company/#>

Colegio de Contadores Públicos de México. (s,f). *Espacio universitario*. Recuperado de:

[https://www.ccpm.org.mx/espaciouniversitario/trabajos\\_ganadores/trabajos\\_octavo/TERCE R%20LUGAR%20.pdf](https://www.ccpm.org.mx/espaciouniversitario/trabajos_ganadores/trabajos_octavo/TERCE R%20LUGAR%20.pdf)

Congreso de Colombia. (2009). *Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento*. Bogotá: Diario Oficial.No. 47409

Ctxdetectives. (2022). *¿Qué es la grafoscopia como ciencia auxiliar de la criminalística?*.

Recuperado de: <https://www.ctxdetectives.com/que-es-la-grafoscopia-como-ciencia-auxiliar-de-la-criminalistica/>

Delitos Financieros. (2016). *Investigacion auditoria forense*. Recuperado

de: [http://www.delitosfinancieros.org/wp-content/uploads/2016/04/S2\\_Investigacion\\_Auditoria\\_Forense.pdf](http://www.delitosfinancieros.org/wp-content/uploads/2016/04/S2_Investigacion_Auditoria_Forense.pdf)

Detectib. (2022). *Falsificación de documentos, un delito más habitual de lo que pensamos*.

Recuperado de: <https://detectib.com/falsificacion-de-documentos-un-delito-mas-habitual->

de-lo-que-pensamos/

Díaz, S. & Pérez, P. (2015). *La auditoría forense: metodología y herramientas aplicadas en la detección de delitos económicos en el sector empresarial de la ciudad de Cartagena*. Tesis de grado. Universidad de Cartagena. Cartagena, Colombia.

DreamStime. (2018). *Responsabilidades*. Recuperado de: <https://es.dreamstime.com/foto-de-archivo-libre-de-regal%C3%ADas-responsabilidades-image34605175>

Drogan, J. (2023). *Evolución de la Auditoría Forense Informática*. Recuperado de: <http://lunartecnologia.blogspot.com/p/evolucion-de-la-auditoria-forense.html>

Duarte, G. (2015). *Importancia de la auditoría forense en las organizaciones del sector comercial en Colombia*. Tesis de grado. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia.

El Empleo. (2021). *¿Es legal usar el polígrafo en un proceso de selección?*. Recuperado de: <https://www.elempleo.com/co/noticias/noticias-laborales/es-legal-usar-el-poligrafo-en-un-proceso-de-seleccion-6545>

Encalda, K. & Espin, D. (2014). *Evaluación de la efectividad del sistema de control interno en el área financiero – contable en las agencias de viaje dedicadas al servicio de emisión de ticket aéreo y paquetes turístico, en la ciudad Quito para la prevención del fraude en el periodo 2012*. Tesis de grado. Universidad Politécnica Salesiana. Quito, Ecuador.

Escat, J. (2021). *1 de septiembre: Día Mundial de la Dactiloscopia*. Recuperado de:

<https://billiken.lat/para-tus-tareas/1-de-septiembre-dia-mundial-de-la-dactiloscopia/>

Goyeneche, A. (2018). *Las pruebas de confiabilidad como herramientas para la toma de decisiones en los procesos de una organización*. Tesis de grado. Universidad Militar NuevaGranada. Bogotá, Colombia.

Gutiérrez, A. & Silva, S. (2018). *El papel de la auditoría forense en el caso de corrupción administrativa: Agro Ingreso Seguro (AIS)*. Tesis de grado. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

Gutierrez, F., Da Silva, S. & Rua, C. (2015). Efectividad de la Auditoría forense frente a los Reportes de las Operaciones Sospechosas- ROS1. *Pensamiento Republicano*, 4(2), 1-14.

Izaguirre, L. & Soto, S. (2015). *Auditoria forense y su incidencia en la situación financiera de la empresa transportes Izasot S.A., distrito de Trujillo*. Tesis de grado. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú.

Lifeder. (2020). *Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplos*. Recuperado de: <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>

Londoño, A. & Saldarriaga, V. (2011). Leonardo San Andrés. La auditoría forense: un campo en potencia. *Revista Virtual de Estudiantes de Contaduría Pública*, 2(8), 1-12. Recuperado de: [https://www.academia.edu/28707644/LA\\_AUDITOR%C3%8DA\\_FORENSE\\_UN\\_CAMPO\\_EN\\_POTENCIA](https://www.academia.edu/28707644/LA_AUDITOR%C3%8DA_FORENSE_UN_CAMPO_EN_POTENCIA)

Lozada, J. (2018). *Evolución de la auditoría forense a través del tiempo en Colombia y*



*beneficios que otorga a las organizaciones*. Tesis de grado. Universidad Piloto de Colombia. Magdalena, Colombia.

Mas-Business. (2022). *La responsabilidad social en las PYMEs*. Recuperado de: <http://www.mas-business.com/docs/La%20RSocial%20en%20pymes.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Informes de Auditoría del Ministerio del Salud Pública (JUNASA) y Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/comunicacion/noticias/informes-auditoria-del-ministerio-del-salud-publica-junasa-administracion>

Netec. (2019). *Minería de datos: Qué es, importancia y técnicas de su implementación*. Recuperado de: <https://www.netec.com/post/mineria-de-datos-que-es-importancia-y-tecnicas-de-su-implementacion>

Ocampo, C., Trejos, O. & Solarte, G. (2010). Las técnicas forenses y la auditoria. *Revista Scientia Et Technica*, 16(45), 108-113. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext)

Oswaldo, R. (2020). *¿Para qué sirven los modelos de gestión de excelencia?*. Recuperado de: <https://www.claseejecutiva.uc.cl/blog/articulos/para-que-sirven-los-modelos-de-gestion-de-excelencia/>

Pro3s. (2019). *La importancia del trabajo en equipo*. Recuperado de: <https://www.pro3s.es/trabajo-en-equipo/>

Protector. (2019). *Criminalística Forense*. Recuperado de:

[https://criminaliistica.blogspot.com/2019/01/protecfor\\_27.h](https://criminaliistica.blogspot.com/2019/01/protecfor_27.html)

tml

Revista Semana. (2018). *Top 10 de los fraudes y la corrupción contra las empresas en Colombia*.

Recuperado de: [https://www.semana.com/empresas/articulo/estudio-de-kpmg-](https://www.semana.com/empresas/articulo/estudio-de-kpmg-encuesta-sobre-fraude-en-colombia-2017/261575/)

[encuesta-sobre-fraude-en-colombia-2017/261575/](https://www.semana.com/empresas/articulo/estudio-de-kpmg-encuesta-sobre-fraude-en-colombia-2017/261575/)

Rocha, J. (2019). *Técnicas de detección e investigación de fraudes e irregularidades*.

Recuperado de: <https://slideplayer.es/slide/14193769/>

Rodríguez, D. & Mususu, V. (2017). *La auditoría forense y la perspectiva que ofrece*

*a laprofesión contable para detectar fraudes en el manejo y presentación de*

*informes financieros*. Tesis de grado. Universidad Libre de Colombia. Bogotá,

Colombia.

Rodríguez, L. (2018). *Ajustes de Precios de Transferencia e Implicaciones en el IVA*.

Recuperado de: [https://pa.linkedin.com/in/lucas-rodriguez-gregueli-b2038b40?trk=article-](https://pa.linkedin.com/in/lucas-rodriguez-gregueli-b2038b40?trk=article-ssr-frontend-pulse_main-author-card)

[ssr-frontend-pulse\\_main-author-card](https://pa.linkedin.com/in/lucas-rodriguez-gregueli-b2038b40?trk=article-ssr-frontend-pulse_main-author-card)

Rojas, T. (2023). *La información contable que procesa la contaduría general de la nación*

*como elemento de detección del riesgo de corrupción en las entidades públicas caso*

*Caprecom*.

Tesis de grado. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

Rojas, T. (s,f). *Directrices de codificación del oficial de ahima*. Recuperado

de:<https://fr.tumontwobbran.tk/>

- Romero, J. (2018). *La auditoría forense como herramienta en la detección del lavado de activos en el sector bancario en la ciudad de Palmira Valle*. Tesis de grado. Universidad del Valle. Palmira-Valle, Colombia.
- Sanchez, N., Gallego, P. & Salamanca, W. (2013). *Contaduría pública vs auditoría forense*. Tesis de grado. Universidad de San Buenaventura. Medellín, Colombia.
- Sandoval, V. (2015). *Requisitos normativos del auditor forense en Colombia*. Tesis de grado. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia.
- Sarango, M. & Tipan, P. (2014). *Análisis de la auditoría forense como método de prevención del fraude en las cooperativas de ahorro y crédito del distrito metropolitano de Quito en el 2012-2013*. Tesis de grado. Universidad Politécnica Salesiana. Quito, Ecuador.
- Siigo. (2022). *Auditoría forense: qué es, cómo se realiza, y cómo ayuda a evitar fraude y corrupción*. Recuperado de: <https://www.siigo.com/blog/auditoria-forense/>
- Socka, G. (2020). *Vista de cerca de un anciano usando una lupa para leer un libro*. Recuperado de: <https://www.alamy.es/vista-de-cerca-de-un-anciano-usando-una-lupa-para-leer-un-libro-image364302014.html>
- Suarez, S. & Perea, M. (2018). *Auditoría forense como herramienta en la detección del fraude financiero*. Tesis de grado. Universidad Cooperativa de Colombia. Bogotá, Colombia.

Trámites y Requisitos. (2022). *Trámites y requisitos para adoptar un niño en Colombia*.

Recuperado de: <https://tramitesyrequisitos.com/colombia/adoptar-nino/>

Unisalud UPTC. (2005). *Manual para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo*. Recuperado de:

[http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/unisalud\\_uptc/doc/2017/sarlaft\\_2017.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/unisalud_uptc/doc/2017/sarlaft_2017.pdf)

Vlexblog. (2018). *El Sistema de Inspección de Trabajo y SS*. Recuperado

de: <http://spanish.vlexblog.com/el-sistema-de-inspeccion-de-trabajo-y-ss/>

Zambrano, Y. (2015). La auditoría forense: un mecanismo para detectar el fraude de

estados financieros en Colombia. *Inquietud Empresarial*, 15(2), 13-36. Recuperado

de: <https://www.coursehero.com/file/34792472/7607-19922-1-PBpdf/>

## **Anexos**

## Anexo 1. Cartilla

*Ange  
Acevedo*



Nació en San Cayetano, Norte de Santander, Colombia, en 1998. Estudiante del programa de contaduría pública facultad de ciencias empresariales de la universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta Colombia

AUDITORIA

# AUDITORIA FORENSE



*Camila  
Velozza*

Nació en Gramalote, Norte de Santander Colombia, en el año 2000.

Estudiante del programa de contaduría pública facultad de ciencias empresariales de la universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta Colombia



*TÉCNICAS Y  
HERRAMIENTAS  
PARA PREVENIR  
DELITOS  
FINANCIEROS*

## INTRODUCCION

Actualmente, los delitos económicos son una de las principales preocupaciones de las organizaciones, estos reflejan a algunos individuos de una sociedad deseosa de obtener un estatus económico de una manera fácil sin importar valores éticos y morales; los porcentajes de pérdidas que las entidades tienen por esta causa, son un ejemplo representativo para combatirla; es así que las empresas y el país en su afán de lucha han desarrollado mecanismos para detectar y controlar estos ilícitos como normativas, programas y/o herramientas de control y todo tipo de actividades especializadas en la prevención y detección del fraude, para así tratar de evitar y/o minimizar el decrecimiento de la economía.

Dada la importancia que han adquirido estos ilícitos, se ha visto la necesidad de buscar alternativas como la Auditoría Forense, una herramienta para la lucha contra el fraude y la corrupción, que se ha convertido en una opción para combatir el fraude, facilitando las evidencias necesarias para enfrentar los delitos en el sector público y privado por medio de investigaciones donde se emiten opiniones de valor técnico que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza. Para esto, se hace indispensable que los niveles máximos de autoridad estén convencidos y comprometidos con las entidades para emprender acciones firmes y definitivas que contrarresten estos delitos en perjuicio de las empresas o instituciones. Es así, que la Auditoría Forense surge en el momento en que las auditorías tradicionales no son suficientes y nace esta con los intentos por detectar e investigar el fraude en los estados financieros y posteriormente ha ido ampliando su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el crimen y trabaja estrechamente en la aplicación de la justicia.

## 4. AUDITORIA FORENSE

### 4.1 ¿QUÉ ES LA AUDITORIA FORENSE?

Es el proceso mediante el cual se realizan investigaciones legales a través del estudio de evidencias para detectar fraudes y delitos por actos de corrupción conscientes y voluntarios. Además, la auditoría forense involucra un amplio número de conocimientos específicos que van desde la contaduría hasta los informáticos o de derecho para analizar las pruebas que esclarecen ejercicios o hechos ilegales. (Siigo)

### 4.2 OBJETIVOS

Dentro de sus objetivos se pueden nombrar: determinar si los sistemas de administración y de control fueron vulnerados, diseñar pruebas especiales de auditoría que ayuden al descubrimiento de fraudes y determinar responsabilidades. Su propósito es reunir y presentar información contable, Financiera, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptado por una corte, para que se tengan bases sólidas a la hora que se forme un debate y finalmente se entregue un dictamen y posterior sentencia contra los infractores de un crimen económico. (actualícese)

### 4.3 IMPORTANCIA

La auditoría forense se enfoca en el hallazgo, recolección y análisis de documentos de la organización que le permitan reconstruir los hechos económicos ya ocurridos. De esta manera, conforma una importante línea de auditoría, puesto que permite detectar actos de corrupción y demás comportamientos delictivos que puedan afectar la operación de la organización. Teniendo en cuenta que la auditoría forense cada vez toma mayor fuerza debido a los constantes hechos de corrupción que acechan a las organizaciones, se hace indispensable que tanto empresarios como todos los profesionales contables conozcan la utilidad de este tipo de auditoría y profundicen en los procedimientos adecuados para aplicarla correctamente. (actualícese)

## 4.4 CARACTERISTICAS

Los principales aspectos que caracterizan esta auditoría son:

1. Es una actividad multidisciplinaria; es decir, en su realización se involucran varias áreas del conocimiento.
2. La auditoría forense es diferente a la tradicional o financiera pues se centra en excepciones, irregularidades contables, y patrones de conducta, no en errores y omisiones.
3. Es una disciplina que se realiza desde la experiencia y práctica mas no bajo el seguimiento de textos de auditoría o de los papeles de trabajo del último año.
4. Estudia los fraudes que se cometen por razones económicas, ideológicas o de interés individual. Siendo el motivo económico la principal causa.
5. Tiene una orientación retrospectiva que da cuenta del fraude financiero y prospectiva que presenta propuestas de prevención, detección y corrección con el fin de evitar fraudes financieros.
6. Determina normas de investigación; legislación penal y disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.
7. Se enfoca en combatir la corrupción financiera pública y privada.



## 4.5 ENFOQUE



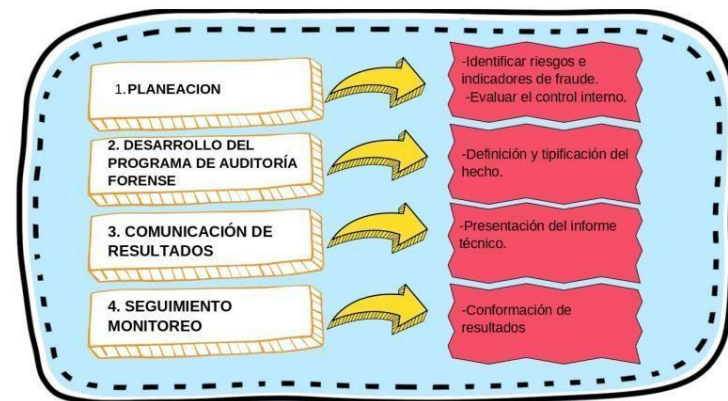
La auditoría forense tiene dos tipos de enfoques que coadyuvan a determinar cuál será el plan de acción en una organización para el tratamiento del problema de fraude, y podemos definirlos como:

- Auditoría Forense Preventiva. Orientada a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto a su capacidad para disuadir, prevenir (evitar), detectar y reaccionar ante fraudes financieros, puede incluir trabajos de consultoría para implementar programas y controles antifraude, esquemas de alerta temprana de irregularidades y sistemas de administración de denuncias. Este enfoque es proactivo por cuanto implica tomar decisiones y acciones en el presente, para evitar fraudes en el futuro.

- Auditoría Forense Detectiva. Orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos, establece, entre otros aspectos: cuantía del fraude; efectos directos e indirectos; presuntos autores, cómplices y encubridores; en muchas ocasiones los resultados de un trabajo de auditoría forense detectiva son puestos a consideración de la justicia que se encargará de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva. Este enfoque es reactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente respecto a fraudes sucedidos en el pasado.

## 4.6 PROCEDIMIENTO

El proceso para realizar auditoría forense depende de 4 fases





## CONTEXTUALIZACIÓN

<p><b>Planeación:</b></p> <p>En la planeación el auditor o contador forense identifica los riesgos e indicadores que dan cuenta del fraude para luego evaluar el control interno.</p>	<p><b>Desarrollo del programa de auditoria forense:</b></p> <p>Una vez identificados los riesgos y evaluados los indicadores de fraude el auditor define y tipifica el fraudes o acción corrupta encontrada.</p>
<p><b>Comunicación del informe técnico:</b></p> <p>Es el momento en el cual el investigador presenta el informe técnico del hecho que detectó como fraudulento o corrupto</p>	<p><b>Seguimiento y monitoreo:</b></p> <p>Luego de haber elaborado el informe con el hecho, se procede a hacer seguimiento del mismo para así confirmar los resultados expuestos evitando que se genere impunidad.</p>

## 4.7 TECNICAS Y HERRAMIENTAS

### •TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE :

En la realización de auditorías, el encargado tendrá que manejar una serie de técnicas que le ayuden a hacer una recopilación exhaustiva de pruebas contundentes para formarse una opinión; entre ellas encontramos las siguientes:

#### -Inspección:

Consiste en una revisión de los documentos y movimientos que se realizan en la organización, se encuentren estos en papel, electrónicos o algún otro modo que haya que revisar y que soporte cualquier tipo de operación realizada; igualmente se puede verificar la existencia y estado de los activos físicos y la veracidad del saldo en las cuentas, esto basándose en la información suministrada en los estados financieros.

#### -Observación:

Esta técnica consiste en presenciar algún procedimiento habitual realizado en la empresa por miembros de la misma; por ejemplo, presenciar un arqueo de caja realizado por el encargado o la realización de un inventario.

#### -Confirmación externa:

Consiste en solicitar información a terceros sobre la entidad o sobre determinada área en investigación, esta opinión debe quedar por escrito o en forma física, ya sea por correo electrónico, en papel u otro medio.

#### -Re ejecución:

Implica la ejecución independiente por parte del auditor de procedimientos o de controles que inicialmente fueron realizados como parte del control interno de la entidad.

#### -Interventoría de cuentas:

Esta técnica permite examinar la veracidad de las cuentas, el auditor deberá de manera permanente durante un tiempo, supervisar las cuentas y sus procedimientos para determinar que están siendo usadas de manera correcta.

## HERRAMIENTAS

Cuando se tiene sospechas de que se están realizando movimientos turbios o se están desviando los recursos de la organización, se puede acudir a unas herramientas usadas por los especialistas auditores, como son:

### 1. Revisiones de documentos públicos e investigaciones de antecedentes:

- **Documentología:** examen integral de un documento en papel, para determinar si el documento es falso, auténtico o adulterado. Esta herramienta ayuda a determinar la participación de una o varias personas en un hecho de delitos financieros sujeto de investigación.



- **Grafoscopia:** se encarga de realizar el estudio de los grafismos con el fin de averiguar su origen y el posible autor, además de averiguar falsificaciones, esto con el fin de analizar y recolectar posible material probatorio o evidencia física útil para el esclarecimiento de un hecho de fraude.



**2. Entrevistas de personal capacitado:** Esta herramienta nos permite tener acercamiento a las personas con mas conocimiento acerca de determinada área o con mayor manejo de información, los cuales tienen más probabilidad de realizar actos indebidos, ya que se aprovechan de su posición y conocimiento de la empresa.

Según un estudio realizado por la firma de consultoría KPMG en el año 2017, se revelo que el 80% de los fraudes son realizados por los mismos empleados, quienes como se menciona anteriormente se aprovechan del conocimiento que tienen de la empresa, es por eso que al realizar entrevistas con ellos, se puede evaluar su comportamiento y actitudes frente a un posible fraude, lo cual puede ser de gran ayuda en el proceso de auditoria forense. (revista semana, s.f.)

**3. Interrogatorio:** son entrevistas realizadas a los sospechosos de un delito, se realiza a detalle, memoria, orden, discreción y utilizando conocimientos de Psicología para evaluar el comportamiento;

Ej.: el uso del polígrafo; con el fin de evaluar la veracidad de los testimonios y conocer información del pasado de la persona que pueden ser relevantes dentro de la investigación; Colaprete refiere que "El polígrafo es también una excelente herramienta al descubrir versiones falsas y omisiones hechas por el solicitante durante el proceso de selección" (goyeneche, s.f.)



- Uso de la psicología  
El psicólogo Richard Wiseman creó el test de la 'Q' para identificar a las personas mentirosas por naturaleza

#### 4. Análisis de laboratorio de evidencias físicas y electrónicas

- **Dactiloscopia:** estudio, clasificación, archivo y recuperación de las huellas dactilares, las cuales sabemos que cada persona es única e irremplazable lo que permite identificar a la persona que cometió o fue parte del fraude.



- **Grafología forense:** verificación de los gráficos como escritos, examinan el tipo de letra, trazos, rasgos entre otros que ayuden a identificar quien escribió el documento en custodia y que puede ayudar a esclarecer un hecho de fraude, estafa o cualquier delito económico que requiera utilizar esta herramienta de la auditoría forense.

#### 5. Vigilancia física y electrónica

\***Informática forense:** utiliza técnicas y herramientas de hardware y software que autorizan y analizan la información en la memoria y archivos de computadoras.

Encontrar y enjuiciar irregularidades en los medios informáticos es una de las tareas más desafiantes que enfrenta una organización en materia de seguridad, auditoría y control interno.



\***Minería de datos:** es una herramienta analítica que consiste en analizar la información contenida en una base de datos, con el fin de determinar si esta es útil en la investigación o no.

#### 6. Análisis de transacciones financieras:

Para determinar si hay lavado de dinero se pueden realizar los siguientes procedimientos; verificar los retiros o depósitos de sumas elevadas de dinero que no correspondan a la actividad económica o ingresos normales de una persona natural o jurídica, investigar transferencias de dinero bien sean electrónicas o en efectivo de hacia localidades, proveedores o servicios que no tengan relación con la empresa, solicitar los soportes de compra o venta de inmuebles, vehículos o cualquier activo adquirido en circunstancias poco comunes, estudiar grandes depósitos de cheques certificados por terceros para verificar el cumplimiento de las operaciones normales.

Por otro lado, si se quiere conocer si hay una sustracción de activos, se pueden hacer arquezos de caja imprevistos, pruebas cuadradas de las conciliaciones bancarias, evaluar el uso de cuentas inactivas, verificar que las operaciones de compra y venta sean de acuerdo a las condiciones del mercado, inspeccionar activos fijos e inventarios.

Si se tienen sospechas de delitos de cuello blanco, existen los siguientes procedimientos que pueden ayudar a esclarecer los hechos, Un análisis de la situación financiera y económica de la empresa para determinar si las decisiones tomadas por la alta dirección han creado o destruido valor también debe compararse con el plan estratégico de la empresa y compensarse con las tendencias de la industria a la que pertenece la empresa, preparar indicadores de gestión, productividad, volumen de negocio y establecer si están de acuerdo al sector y los planes de la organización, estudiar los niveles patrimoniales de quienes dirigen la empresa, desde el momento de su ingreso hasta la fecha, de manera que se puedan establecer incrementos no justificados, así como identificar si se han realizado préstamos o inversiones con recursos de la empresa a compañías que tengan que ver con familiares del gerente. (perez, s.f.)

## 4.8 NORMATIVIDAD

"La Auditoría Forense requiere de unos estándares y protocolos de cumplimiento entre los que se encuentra las Normas De Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Legislación Penal Y Civil; Disposiciones Normativas Relacionadas con Fraude Financiero.



•NAGAS: son los principios y requisitos que debe cumplir el auditor en el desempeño de sus funciones de modo que pueda expresar una opinión técnica responsable, también son llamadas Normas Técnicas de Auditoría; se agrupan en tres grandes renglones: - Normas personales o generales -Normas relativas a la ejecución del trabajo-Normas relativas a la preparación de los informes.



•200, 240, 250, 260, 265,300, 330



•ART 314,315,316,317,323,327,345 DEL C.P

**Como se plasma en la Norma Internacional de Auditoría No. 200, El escepticismo profesional es necesario, en especial, en relación con las decisiones a tomar.**

- La importancia relativa y el riesgo de auditoría;
- La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría utilizados para cumplir los requerimientos de las NIA y obtener evidencia de auditoría;
- La evaluación de si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada y si es necesario hacer algo más para alcanzar los objetivos de las NIA y, de ese modo, los objetivos globales del auditor;
- La evaluación de los juicios de la dirección en la aplicación del marco de información financiera aplicable a la entidad; y
- Las conclusiones sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, por ejemplo, al valorar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la dirección al preparar los estados financieros.

De acuerdo con la NIA 240, Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros, los auditores son responsables de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean causados por fraude o error.

La norma internacional de auditoría 250 expone la responsabilidad del auditor de tener en cuenta y asumir las leyes y regulaciones relevantes en una auditoría de estados financieros.

La norma internacional de auditoría 260 relaciona la responsabilidad del auditor de mantener una comunicación con los encargados del gobierno corporativo de la entidad, y presenta un marco de referencia para el alcance de la comunicación identificando algunos asuntos específicos que el auditor debe comunicar.



La norma internacional de auditoría 265 presenta la responsabilidad del auditor de comunicar oportuna y apropiadamente a los encargados del gobierno corporativo y administración las deficiencias encontradas en el control interno durante el desarrollo de la auditoría de estados financieros, para que ellos sigan las acciones pertinentes.

NIA 300, Planeación de una Auditoría de Estados Financieros

La planeación involucra establecer la estrategia general y desarrollar el plan de trabajo para la auditoría, lo que le permite al auditor organizar y administrar de manera apropiada el trabajo de auditoría garantizando un trabajo eficiente y efectivo

NIA 315. Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad

De acuerdo a NIA 330, el auditor deberá diseñar y desempeñar procedimientos adicionales de auditoría cuya naturaleza, oportunidad y extensión respondan a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa al nivel de aseveración.

## Normas De Investigación, Legislación Penal Y Civil.

### CODIGO PENAL

·ARTÍCULO 314. utilización indebida de fondos captados del público: El responsable, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento ocho (108) meses y multa hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes



ARTÍCULO 315. operaciones no autorizadas con accionistas o asociados. :el responsable, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento ocho (108) meses y multa hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales-vigentes.



ARTÍCULO 316. captación masiva y habitual de dineros: El que desarrolle, promueva, patrocine, induzca, financie, colabore, o realice cualquier otro acto para captar dinero del público en forma masiva y habitual sin contar con la previa autorización de la autoridad competente, incurrirá en prisión de ciento veinte (120) a doscientos cuarenta (240) meses y multa hasta de cincuenta mil (50.000) smlmv.



**ARTÍCULO 317.** manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro nacional de valores e intermediarios: El que realice transacciones, con la intención de producir una apariencia de mayor liquidez respecto de determinada acción, valor o instrumento inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios o efectúe maniobras fraudulentas con la intención de alterar la cotización de los mismos incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento ocho (108) meses y multa hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales-vigentes.

**ARTÍCULO 323.** El que participe en estos hechos delictivos , incurrirá, en prisión de diez (10) a treinta (30) años y multa de mil (1.000) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**ARTÍCULO 327.** Enriquecimiento ilícito de particulares: El que de manera directa o por interpuesta persona obtenga, para sí o para otro, incremento patrimonial no justificado, derivado en una u otra forma de actividades delictivas incurrirá, por esa sola conducta, en prisión de noventa y seis (96) a ciento ochenta (180) meses y multa correspondiente al doble del valor del incremento ilícito logrado, sin que supere el equivalente a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes

**ARTÍCULO 345.** financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada: El que directa o indirectamente provea, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie o guarde fondos, bienes o recursos, o realice cualquier otro acto que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente a grupos de delincuencia organizada, grupos armados al margen de la ley o a sus integrantes, o a grupos terroristas nacionales o extranjeros, o a terroristas nacionales o extranjeros, o a actividades terroristas, incurrirá en prisión de trece (13) a veintidós (22) años y multa de mil trescientos (1.300) a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes

## 4.9 INFORME DE AUDITORIA

El avance y el resultado final de la auditoría forense se deben plasmar en informes periódicos y en un informe final. Los informes periódicos se deben dejar por escrito en la planeación de la auditoría, describiendo cada cuanto tiempo se realiza y dejando constancia del avance que se lleva y el análisis de la información, así como los hallazgos que afirman o niegan la



hipótesis de la investigación. Estos informes son de suma importancia ya que en ellos se pueden evidenciar los posibles ajustes de los procedimientos y reorientarlos en las medidas de las necesidades de la investigación.

La elaboración del informe final de la auditoría forense proporciona los elementos de juicio, dictaminando los fraudes y delitos que se encontraron en toda la investigación, para la toma de decisiones administrativas o sobre el inicio de un proceso judicial legal donde se deben señalar las transacciones de la

compañía, bienes, activos, hechos, personas o entidades que se involucraron en el posible hecho ilícito financiero. El informe final no solamente debe ser técnico en su descripción (claro, sencillo, verificable, exacto, objetivo, oportuno y preciso) sino que, además, en su lectura y presentación debe ser armónico, agradable y estético.

Todo lo que se plasme en el documento debe estar debidamente soportado, pero el lenguaje final del auditor debe ser un lenguaje fácil de entender. Los informes técnicos deben tener una estructura interna y externa (orden, lenguaje, temas, subtemas, oraciones completas y coherentes, relaciones lógicas), así como una coherencia y cohesión en sus capítulos o apartes (SALAZAR, 2011). El informe de auditoría forense no se escribe para impresionar o persuadir a los lectores, debe ser objetivo y basado en hechos. (Oscar Fernando Amazo Quevedo, 2019)

## 4.10 PERFIL DEL AUDITOR FORENSE

Evidentemente, los atributos dependen tanto de la personalidad misma del profesional como de su preparación académica, por tal el auditor forense debe tener una formación integral además de la formación académica en sus propias áreas, el contador o auditor deberá asimilar algunos elementos básicos en campos como las finanzas, derecho societario y contratación comercial, contratación administrativa y procesamiento civil.



- Entre los principales atributos un Auditor Forense debe poseer:
- Curiosidad, Persistencia
- Creatividad, Perspicacia
- Discreción, Confianza
- Sano Juicio Profesional
- Mentalidad investigadora.
- Auto motivación.
- Trabajo bajo presión.
- Habilidades de comunicación y persuasión.
- Habilidades de mediación y negociación.
- Habilidades analíticas.
- Experiencia en el campo de la auditoría.

## 4.11 RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR FORENSE

Como hemos visto por el grado de compromiso envuelto entre las partes involucradas, la conclusión y el consejo que el auditor forense suministre producirá un impacto determinante en el resultado de una disputa o acción legal, por lo tanto, el auditor forense debe ser consciente de esta responsabilidad al aceptar un compromiso de este tipo.

el auditor forense normalmente desarrolla su trabajo en un ambiente emocionalmente cargado y conflictivo por lo tanto debe tener en cuenta este ambiente particular y debe tratar siempre a las partes involucradas con el respeto y dignidad correspondientes. Antes de aceptar un compromiso de Auditoría Forense, el auditor debe asegurarse de estar libre de cualquier conflicto de intereses que podrían dañar su juicio y objetividad. Asimismo, debe determinar si posee el conocimiento necesario para el campo de especialización relacionado al compromiso y si posee la experiencia suficiente para desarrollar este tipo de trabajo. Por otro lado, debe asegurarse de tener un claro entendimiento del objetivo del compromiso y si las condiciones del mismo son aceptables. El acuerdo de compromiso entre el auditor forense y el cliente debe fijarse por escrito, debe ser redactado cuidadosamente, pues pudiera utilizarse en la corte. Para hacer una auditoría financiera forense, el auditor debe tener una orden judicial, el auditor no puede llegar a intervenir una empresa sin previa autorización. (Unicartagena, 2015)

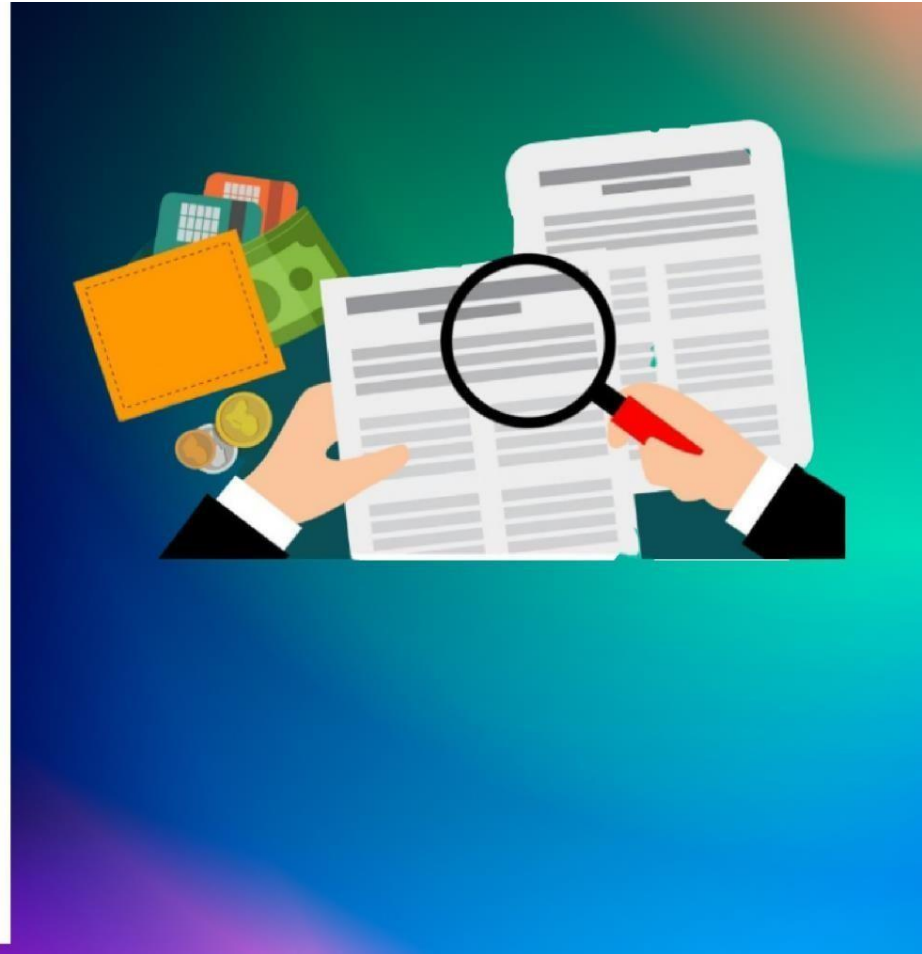


## 4.12 RECOMENDACIONES Y CIERRE



Con base en toda la investigación que realizó el auditor forense y durante el desarrollo de su proceso, debe proponer un plan de acción para mejorar, implementar, o reforzar los controles y/o procedimientos de la empresa si esta lo requiere. Esta fase debe ser incluida dentro del informe final que presenta el Auditor como una sugerencia de mejora.

Cuando se cumple el objetivo propuesto por el auditor y ya se conoce el resultado de todo el estudio que se realizó, confirmando la hipótesis sobre los hechos, transacciones, relaciones de personas, empresas, etc., debe cerrarse formalmente la investigación; pues a partir del informe final que se genera se toman unas decisiones administrativas o judiciales que se pueden tomar a partir del informe para continuar con las investigaciones a que haya lugar. En muchos casos se presenta que el estudio que se realizó, no permite llegar a una conclusión verídica sobre los fraudes o posibles delitos. En este caso es necesario que un supervisor de alto nivel evalúe si es necesario seguir con la investigación de la auditoría forense o por el contrario cerrar la investigación de auditoría forense





# REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (s.f.). Obtenido de (s.f.). Obtenido de <https://www.scribd.com/doc/28826419/Los-conceptos-clave-en-los-que-se-apoya-la-investigacion>
- (s.f.). Obtenido de [https://criminaliistica.blogspot.com/2019/01/protefor\\_27.html](https://criminaliistica.blogspot.com/2019/01/protefor_27.html)
- (s.f.). Obtenido de <http://lunartecnologia.blogspot.com/p/evolucion-de-la-auditoria-forense.html>
- (s.f.). Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/19725/RojasSantanaTatianaXimena2016.pdf?sequence=1>
- (s.f.). Obtenido de <https://docplayer.es/80206334-Javeriana-una-tesis-presentada-para-obtener-el-titulo-de-contadora-publica-bogota-tatiana-ximena-rojas-santana.html>
- (s.f.). Obtenido de <https://fr.tumontwobbran.tk/>
- (s.f.). Obtenido de <https://www.coursehero.com/file/34792472/7607-19922-1-PBpdf/>
- (s.f.). Obtenido de <https://www.scribd.com/document/364164035/Importancia-de-La-Auditoria-Forense-1>
- (s.f.). Obtenido de <https://www.coursehero.com/file/35689090/Auditoria-Forensepdf/>
- (s.f.). Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext)
- (s.f.). Obtenido de [https://www.academia.edu/28707644/LA\\_AUDITOR%C3%8DA\\_FORENSE\\_UN\\_CAMPO\\_EN\\_PO\\_TENCIA](https://www.academia.edu/28707644/LA_AUDITOR%C3%8DA_FORENSE_UN_CAMPO_EN_PO_TENCIA)
- (s.f.). Obtenido de <http://niehau.myq-see.com/2497.html>
- (s.f.). Obtenido de <https://aprenderly.com/doc/1864085/la-auditoria-forense--metodolog%C3%ADa-y-herramientas-aplicada...>
- (s.f.). Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/34913/SANDOVALOYOLAVICKY2019.pdf?sequence=1>
- (s.f.). Obtenido de <http://suin.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255>
- (s.f.). Obtenido de <https://actualicese.com/implementacion-de-los-nuevos-marcos-contables-en-un-grupo-distinto-al-cual-se-pertenece/biblioteca-digital>
- (s.f.). Obtenido de [http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/2485/3/Contaduria\\_Auditoria\\_Forense\\_Sanchez\\_2014.pdf](http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/2485/3/Contaduria_Auditoria_Forense_Sanchez_2014.pdf)
- legis.co. (s.f.). Obtenido de [https://xperta.legis.co/visor/temp\\_rcontador\\_080530d9-ea6c-428e-bea4-879c828b3ce1](https://xperta.legis.co/visor/temp_rcontador_080530d9-ea6c-428e-bea4-879c828b3ce1)
- lifeder.com. (s.f.). lifeder.com. Obtenido de [https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/MANUAL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. \(2005\).](https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/MANUAL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. (2005).)
- MARIA YOLANDA SARANGO CONDOLO, P. A. (2014). ANALISIS DE LA AUDITORIA FORENSE COMO METODO DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL 2012-2013. QUITO.
- patricio, k. p. (mayo de 2014). Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6832/1/UPS-QT05424.pdf>
- psicologiamente.com. (s.f.). Obtenido de <https://psicologiamente.com/miscelanea/tipos-de-investigacion-repositorio-unimilitar>
- (s.f.). Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14031/AUDITORIA%20FORENSE.pdf;jsessionid=19D1464E4F8E422747A0AAF0BAF60D67?sequence=2>
- rivera, d. a. (s.f.). Obtenido de colegio de contadores publicos de mexico: [https://www.ccpm.org.mx/espaciouniversitario/trabajos\\_ganadores/trabajos\\_octavo/TE RCER%20LUGAR%20.pdf](https://www.ccpm.org.mx/espaciouniversitario/trabajos_ganadores/trabajos_octavo/TE RCER%20LUGAR%20.pdf)
- SARA MELISA DIAZ ORTEGA, P. E. (2015). LA AUDITORIA FORENSE: METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS APLICADAS EN LA DETECCIÓN DE DELITOS ECONOMICOS EN EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. CARTAGENA.
- tramites y requisitos. (s.f.). Obtenido de <https://tramitesyrequisitos.com/colombia/adoptar-nino/>
- unilibre.edu.co. (s.f.). Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11515/3.%20La%20Auditoria%20Forense%20y%20la%20Perspectiva%20que%20Ofrece%20a%20la%20Profesi%C3%B3n%20Contable%20para%20Detectar%20Fraudes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>